
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

SEÑOR EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

ACTA N° 854

13 DE SETIEMBRE DE 2017

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:43' del día miércoles 13 de setiembre de 2017, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
- 2 - ACTA ANTERIOR No. 850.
- 3 - ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA PERMUTAR VEHÍCULOS POR UNIDADES MISMO MODELO Y PRESTACIONES 0 KM.
- 5 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: ASOCIACIÓN DE VECINOS BARRIO SANTOS GARRIDO: SOL. EXONERACIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA PADRÓN 772. EJERCICIO 2017. (CON EXCEPCIÓN DE ADICIONALES). (16 VOTOS).
- 6 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA 46° SEMANA DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA. SOL. PERMISO REALIZACIÓN RIFA Y EXON. TRIBUTOS MUNICIPALES ORIGINADOS POR LA MISMA. (16 VOTOS).
- 7 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL DEL 1er. CERTAMEN INTERNACIONAL DE COCINA "LAVALLEJA LE COCINA AL MUNDO, AROMAS Y SABORES DE LAS SIERRAS". (16 VOTOS).
- 8 - COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: INFORME REFERIDO A RECABAR OPINIÓN DE DIREC. DE TRÁNSITO IDL, SOBRE CHAPA MATRÍCULA DE EDILES.
- 9 - COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORMES.
 - REFERENTE A PROYECTO DE LEY QUE MODIFICARÍA RÉGIMEN ACTUAL JUBILACIONES.
 - REFERENTE A INQUIETUDES DE MESA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE LOS BARRIOS OLÍMPICO Y FIRENZE.

- REFERENTE A INQUIETUDES VECINOS DE VILLA SERRANA SOBRE ESPACIOS PÚBLICOS, ETC.
- REFERENTE A SOL. DE INTEGRANTES ORGANIZACIÓN “LAVALLEJA LE COCINA AL MUNDO” DE SER DECLARADO DE INTERÉS DEPARTAMENTAL.
- 10 - SRA. EDIL MARÍA OLMEDO: MUSEO NACIONAL DEL GRABADO - PROYECTO DE RESTAURACIÓN “MOLINO VIEJO”.
- 11 - JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: SOLICITA APOYO PARA CONSEGUIR MEDICAMENTO PARA PERSONAS QUE PADECEN ATROFIA MUSCULAR ESPINAL.
- 12 - SR. EDIL GUSTAVO RISSO: OFICIO N° 1185/17 DE LA IDL REFERIDO A EVACUACIONES DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.

***** ** *

- PRESIDE LA SESIÓN: el titular del Cuerpo Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Amanda Del Puerto, Mauro Álvarez, Norma Ramírez, Analía Basaistegui, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Daniel Escudero, Gastón Díaz, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Vicente Herrera, Deisy Navarro, José Vigo, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Javier Urrusty, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, Eduardo Yocco.
- FALTA CON AVISO EL SR. EDIL: Eduardo Baubeta.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Francisco de la Peña, Sergio Urreta.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Walter Ferreira, Pablo Hernández, Alcides Larrosa.
- ACTÚA COMO SECRETARIA INTERINA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

***** ** *

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Buenas noches señores ediles. Estando en hora y en número, comenzamos la sesión ordinaria citada para el día de hoy con el siguiente orden del día:

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco. INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 19:45’.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Sr. Presidente, simplemente quería pasar esta nota que dice lo siguiente: “Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Marcelo Rodríguez. De mi consideración. De acuerdo a las exposiciones presentadas por expertos en el marco del Seminario Taller sobre Descentralización organizado por esta Junta Departamental el pasado sábado 2 de setiembre del 2017, solicito a usted que pasen a consideración del Asesor Letrado de este Cuerpo Dr. Julio Serrón los análisis realizados...”.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PABLO MAZZONI Y GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 19:46’.

“...En este seminario, según pudimos apreciar, el Reglamento de los Municipios cuenta con algunos artículos que no concuerdan con las leyes vigentes al respecto. Por este motivo, sería de urgente tramitación y modificación las correcciones que pongan al Decreto Departamental N° 3368 votado por esta Junta, en concordancia con la normativa existente sobre la materia. Por tal motivo, solicitamos que se eleven al Asesor las recomendaciones sobre la Ley 19.355, entre otras, y revisar la totalidad de la ordenanza, especialmente los Artículos 11, 13, 14, 28 y 29 del mencionado Decreto 3368. Sin otro particular lo saludo a usted atentamente”.

En el mismo sentido de este Seminario, yo quería proponer que se le mandara, desde la Junta Departamental de Lavalleja a cada uno de quienes estuvieron, un agradecimiento y creo que fue realmente significativo el haber logrado en la Junta la asistencia de quienes participaron, que demostraron con creces el nivel de conocimiento que tienen del tema y me parece muy relevante el haberlo podido realizar.

En este mismo sentido, elevé a la Secretaría de la Junta Departamental que se me informaran los costos de la realización del mismo, como una especie de evaluación para poder considerarlos y que este Cuerpo esté en conocimiento específicamente de lo que implicó el gasto de la Junta, para otras eventuales posibilidades de realizar eventos de este tipo más adelante. Me parece que sería importante seguir trabajando en ese aspecto, porque es una manera de ilustrarnos y de generar este tipo de instancias, no necesariamente en este tema, pero cada uno de los ediles puede, me parece que sería muy importante, ya que se logró hacer con buena participación y con relativo éxito, en el sentido de que se propongan otros temas y me parece que por ahí va el camino.

De la misma forma, agradecer a los funcionarios que hicieron esto posible y que salió de maravilla, es decir, la organización estuvo bárbara y también solicitar que se envíe en esta instancia, desde la Junta Departamental de Lavalleja, un agradecimiento al Instituto de Formación Docente que prestó las instalaciones que son muy acordes para este tipo de eventos y simplemente hacer estas consideraciones al respecto. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, quiero también hacerme de las palabras que hizo el reciente edil exponente. Creo que fue un excelente momento, una excelente oportunidad de aprender algo sobre estos temas tan importantes que recibimos en ese fin de semana, por lo tanto estoy de acuerdo en sus consideraciones y en agradecer a las personas que vinieron a dar las charlas.

En otro ámbito, quiero solicitar al amparo de lo dispuesto en el Artículo 284 de la Constitución de la República, solicitar saber si existe alguna normativa -de parte de la Intendencia- en cuanto a los desechos que se arrojan en la vía pública, especialmente botellas de vidrio que son destruidas en el pavimento, con el peligro que esto conlleva para los peatones por parte de concurrentes a los distintos lugares nocturnos. Estos hechos son más frecuentes los fines de semana, pudiéndose observar frente a locales bailables y también en distintas calles céntricas de la ciudad. Solicito que pase a la Dirección de Higiene o a quien corresponda.

También tengo solicitudes de distintos vecinos de esta ciudad.

Limpieza de ambas cunetas de calle Santiago Vázquez entre Rafael Pérez del Puerto y calle Ladós.

Arreglo de pavimento en calle Dr. Rivero, entrada a la barraca “La Barraquita”, Barrio Olímpico.

Alumbrado en calle Sarandí entre Carabajal y Brígido Silveira.

Basurales y escombros en calle Alfa y Beta, viviendas policiales. Nada más Sr. Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sr. Presidente, vecinos de la calle Juan Antonio Maldonado entre Avenida Varela y Morales Arrillaga, solicitan arreglo de tal calle que se encuentra en estado desastroso para transitar, tanto vehículos como peatones. A ello se suma que han solicitado cambiar una lamparilla a un foco de luz instalado a mitad de la cuadra, ya que es un lugar muy transitado y ocupado por muchos vehículos, más la parada del ómnibus que se dirige rumbo a las viviendas del PC8. Se les ha contestado que no hay presupuesto para dichas solicitudes.

También se solicita arreglo en las calles Casas Araújo entre Morales Arrillaga y Dr. Pedro Zabalza. Se solicita se pase esta inquietud a Dirección de Obras y Tránsito. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, en estos días pasados, lamentablemente hemos sido punto -para mucha parte de la población- de crítica o de estar cuestionado en nuestro accionar como persona.

Para ser concreto y como ya lo sabe -supongo- toda la Junta Departamental, todos los señores ediles, desde hace unos días está por ahí en la sociedad, en la opinión pública, que la persona y además el Edil Mauro Álvarez -quien habla- posee una denuncia por violencia doméstica y en base a eso me voy a referir.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES GUSTAVO RISSO Y LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 19:52'.

Y titularía esta breve intervención y es la única forma a la cual me voy a expresar al respecto -de hecho he guardado silencio durante unos cuantos días- lo titularía “¿todos somos culpables?”

Se me ha cuestionado en cuanto a mi honorabilidad, se me ha cuestionado en cuanto a mis condiciones de ser humano, de padre, de familia, de esposo, de compañero, de hijo.

Evidentemente y visto que esto además trascendió a través de un medio de prensa, el cual hizo una consulta o se hicieron a partir de un medio de prensa local, a diferentes personas de mi entorno, tanto político como personal y también laboral. Como todos saben, trabajo en INAU, nada más y nada menos con adolescentes, que si están institucionalizados e internados no precisan que ahonde en eso, de los porqués. Realmente lo que se ha expresado a la opinión pública, lo que se ha manifestado, no menciona a través de un medio de comunicación a ninguno de los ediles en particular, pero sí de acuerdo a la placa que anduvo por todas las redes sociales y me la hicieron llegar -incluso compañeros ediles, no solamente de mi bancada sino del Partido Nacional y también del Partido Colorado- titulado “Edil denunciado por violencia doméstica” y ahí un informe especial. Y realmente sabemos y tenemos cómo comprobarlo, de que se estuvo indagando sobre este edil, sobre Mauro Álvarez.

Pues bien, aquí va. Mauro Rafael Álvarez Martínez es mi nombre, tramité ante la Jefatura Policía de Lavalleja -me vi obligado a hacerlo- el 6 de setiembre del año 2017 - hace unos días- ante la Dirección de Secretaría General y dice: “En el día de la fecha se expide el presente al Sr. Mauro Álvarez en su calidad de titular de los datos conforme a lo establecido en la Ley 18.381 -ley de acceso a la información pública que cualquiera puede acceder- con conocimiento de autorización

del Sr. Jefe de Policía de Lavalleja, Sr. Comisario General Eduardo Martínez Carrasco, la Directora de Secretaría General Comisario Verónica Moreira Pratt”. Evidentemente dice reservado el documento, entonces no lo puedo hacer público evidentemente.

Aquí están todas las intervenciones que he tenido -o las comparencias que he tenido- ante el Ministerio del Interior en cualquier dependencia de todo el país- porque así lo solicité -además es un registro único, no está detallado; el Presidente es doctor en Leyes, no me va a dejar mentir. Es un documento único en todo el país, un registro único.

He tenido seis intervenciones en carácter de testigo, de denunciante, de testigo de actuación administrativa, de denunciante y dos veces de víctima. Hace poquito me robaron también en mi casa y fui denunciante.

En ninguno de estos antecedentes hay una denuncia en mi contra. Por eso Sr. Presidente, quiero manifestar a todas aquellas personas y dejar incluso en actas en esta Junta Departamental, que no poseo ni siquiera una denuncia, ni tan siquiera una denuncia porque un perro se me haya escapado y haya mordido a una persona, ni una sola denuncia.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GUSTAVO RISSO Y LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 19:57’.

En antecedentes judiciales, dice el documento “no hay datos”. No tengo antecedentes tampoco, para que quede bien claro, y exhorto en base a lo que salió públicamente a través de algún medio de comunicación, que si hay algún edil en esta Junta Departamental denunciado por violencia doméstica, quizás de alguna forma podamos saber todos, porque realmente esto quedamos todos bajo sospecha. Yo no, yo no soy, nunca y no solamente que no he sido porque no se le haya antojado a nadie, sino porque no hay motivos. Le agradezco a los señores ediles, le agradezco al Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Solicito al Ejecutivo Departamental que se me informe el régimen de recolección de residuos en los barrios, ya que no existen en todas las cuadras de los barrios contenedores a tal fin. Además, por ejemplo en el barrio Las Pitás existen varios vecinos con gran responsabilidad ciudadana, que han hecho canastos para tal fin y el camión pasa y no recoge sus residuos.

En resumen, todos los vecinos debemos tener claro el régimen de recolección de residuos especialmente en los barrios. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, en principio me gustaría atender un reclamo de los vecinos de Estación Solís, los cuales por intermedio de su Comisión Fomento nos hacen llegar un montón de inquietudes.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 19:58’.

Evidentemente sabemos que los problemas climáticos han afectado de sobremanera lo que es esa zona al igual que muchas otras. Pero lo que es Estación Solís -que tiene una riquísima historia pero hoy casi que diezmada- tiene unos problemas en cuanto a caminería muy importantes. La misma también llega hasta el puente, el viejo puente Garrido o el puente de La Tahona, que se ha ido hundiendo con el pasar del tiempo y también ni que hablar de los vehículos, entonces está a nivel del agua. Eso lleva a que no menos de ocho o diez vecinos en cierta instancia, cuando

empiezan estas crecientes, quedan totalmente aislados. No pueden salir ni por el lado de Cuchilla Silvera, no pueden salir por la Ruta 12, no pueden salir por Andreoni, quedan realmente aislados. Entonces sería muy bueno que se tomara en cuenta ese puente, la última vez que se arregló o que tuvo alguna modificación, parece que fue rondando entre los años '95 y '99 por lo que me decían los vecinos, todavía no estaban muy de acuerdo. Le quitaron las barandas para que pasaran vehículos más anchos, evidentemente eso es una práctica que en la zona rural se utiliza mucho, la cual no está muy bien pero evidentemente a efectos prácticos se utiliza. Entonces, sería muy bueno que se pudiera de alguna manera reconstruir ese puente.

Lo mismo hacer un raleo, ya que es mucha la basura allí reinante, al igual que lo que es ramerío, etc. Los vecinos solicitan que con esa limpieza tal vez puedan colaborar y aportar.

Antes de llegar a Estación Solís, ya que los vecinos se movilizaron, yo soy medianamente vecino, -en la zona rural, a 20, 25, 30 km somos todos vecinos- hicimos una recorrida.

También encontramos que sobre la primera bajada, lo que le decimos de Pena, un señor González -tengo las fotos de todo esto que le voy a hacer llegar a la Junta Departamental- porque evidentemente acá no hablamos de kilómetros sino que son parajes y caminos rurales, no ruta. Entonces evidentemente lo que es el peralte de la curva, ha llevado a que este señor hoy no tiene alambre, porque el alambrado fue tapado de tierra y de balasto. Entonces evidentemente los animales tanto de un lado como para el otro, se pasan de la carretera, etc.

Entonces, sería muy bueno que Estación Solís, entendemos que tiene un potencial muy interesante para explotarlo turísticamente, porque tiene aquella vieja estación, todo lo que es llamado las viejas pulperías que todavía se mantienen, no está lejos de Minas, entonces estaría bueno que se potenciara eso. Por tanto Sr. Presidente, solicito que pasen mis palabras al Ejecutivo Departamental. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Sr. Presidente, en primer lugar, después lo voy a hacer formalmente pero le voy a comunicar al Cuerpo, que a partir de la próxima sesión voy a solicitar una licencia que va a ser relativamente larga. Es una decisión política para dedicarme a algunas actividades del Frente Amplio y del Partido Comunista. Van a estar aquí mis compañeros suplentes por un tiempo, voy a extrañar la actividad en este ámbito. Fue muy satisfactorio -como señalé- el trabajo que hicimos en la Comisión de Presupuesto, pero seguramente que ya llegará la oportunidad. A mí me gusta el ámbito porque me parece que el intercambio político con los adversarios, siempre nos ayuda a continuar formándonos y a pulir nuestras ideas.

En ese sentido hablando de nuestras ideas, también les voy a comunicar -creo que ya lo he hecho en alguna otra ocasión- que el 21 de setiembre el Partido Comunista va a cumplir 97 años y vamos a organizar una serie de actividades, en las cuales tratamos de transmitir a la población en su conjunto, el fundamento ideológico pero también el aspecto humano del desarrollo de un partido que ya tiene tantos años. En ese sentido vamos a recopilar los nombres de algunos de los principales dirigentes que hemos tenido en el Departamento de Lavalleja.

Algunos de los ediles aquí presentes -del Frente Amplio y también del Partido Nacional y del Partido Colorado- han tenido ocasión de observar la exposición que tenemos con las listas, desde el año '25 hasta la fecha, donde aparecen los candidatos que hemos tenido en el Departamento de Lavalleja.

El primer candidato a Intendente por nuestra organización política fue Don José Beltrame de la zona de Barrancas, que se caracterizaba porque era un mecánico que se dedicaba a reparar maquinaria agrícola. Posteriormente hemos tenido a Don Crispín García en esa actividad, un chacarero de la zona del Verdún. Felipe Marichal que se dedicaba a la lechería. Digamos que el origen de este Partido Comunista en este departamento es más campesino que obrero, aunque nosotros siempre sostenemos que nuestra ideología es la de la clase obrera.

Finalmente hay que recordar siempre al Dr. Godofredo Fernández, pediatra, edil en el año 1971. Por primera vez tuvimos representación en la Junta Departamental con el Dr. Fernández.

Siempre recordamos a un camarada que de pronto no tenía el brillo intelectual, pero sí tenía el arraigo obrero, que era Juan Carlos Di Martino, el “Oso” como le decimos nosotros, así le hemos puesto al local en el cual desarrollamos nuestra actividad.

Realizaremos el 21 una conferencia de prensa acompañando una movilización nacional, que se va a hacer una marcha por 18 de Julio en Montevideo y el 23 vamos a hacer el acto público.

Yo siempre insisto en que una de las formas de comprender es conocer los fundamentos que están. Ustedes saben que yo soy muy polémico a veces, pero frontal ideológicamente y que he defendido mis ideas aquí, con el respeto que se merecen los adversarios políticos y con la fraternidad que tengo con mis compañeros del Frente Amplio, con los cuales -con otras corrientes ideológicas- hemos contribuido a forjar una herramienta que va por su tercer período nacional de gobierno.

Así que con esto me despido por un tiempo de ustedes y les recomiendo a mis compañeros que van a venir, que seguramente van a representarnos dignamente aquí. Muchas gracias Sr. Presidente.

***** ** *

ACTA ANTERIOR N° 850

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente nos surge un tema, no sé si reglamentario o como llamarlo. Pero el acta anterior, ya de la sesión anterior a nuestro entender está plagada de irregularidades.

Hubo un asunto que se trató acá, que se votó negativo y que después se trató. Entonces me gustaría de alguna manera y que yo cuando hago la votación nominal lo hago constar, que eso estaba afuera de órbita totalmente, no se podía tratar el tema, había sido votado negativo.

Entonces me gustaría que se me de alguna explicación válida al respecto.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señor edil en eso asumo el error de haber puesto a consideración una moción, que como usted dijo después, después que se trató el tema a último momento. Le doy la razón.

El tema se trató, por lo tanto en el acta debe constar. El tema se trató y el acta es textual de lo que pasa en la sesión, por eso consta en acta.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Bien, lo que sí no entendí cuando usted hacía referencia, yo lo dije al principio, en la votación nominal del arranque del tema, no cuando termina el tema, no cuando se da por suficientemente debatido. Yo lo hice constar en el momento.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Debería haber pedido la reconsideración señor edil.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - ¿A mí me corresponde? Yo lo estoy haciendo constar. ¿No le corresponde a la Mesa?

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - La verdad que no lo sé, podemos contestarle en otro momento.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Yo no voy a votar un acta y le voy a hacer constar que a nuestro entender está plagada de irregularidades. Muchas gracias.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Bien.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el acta anterior N° 850 de fecha 16 de agosto de 2017, con la observación interpuesta por el Sr. Edil Luis Carresse.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

***** ** *****

ASUNTOS ENTRADOS

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Comunica que los días 15, 16 y 17 de setiembre se realizará en Montevideo el XXXIV Congreso Nacional de Ediles y la XV Asamblea General Ordinaria, asimismo informa que el costo de inscripción es de \$ 1.000 por cada Edil. Se dictó resolución N° 087/2017, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 087/2017. Visto: la realización del XXXIV Congreso Nacional de Ediles y XV Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo, los días 15, 16 y 17 de setiembre del cte. Considerando: El informe de la Comisión de Presupuesto de esta Junta con fecha 4 de setiembre de 2017. Atento: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: Concurrir al XXXIV Congreso Nacional de Ediles y XV Asamblea General Ordinaria a realizarse en el Departamento de Montevideo, con una delegación integrada por Ediles titulares y dos funcionarios de Secretaría. Autorizar los gastos que se originen por traslado, hospedaje e inscripción con motivo del mencionado Congreso. Fijar un viático de \$ 11.000,00 (pesos uruguayos once mil) a cada participante para gastos de alimentación y traslado dentro de la ciudad de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. Concurrir en el vehículo de la Junta Departamental y/o en otro particular, que se contratará a esos efectos. No se liquidarán por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta. Los funcionarios de Secretaría serán los encargados de todo lo relativo a inscripción y gastos de alojamiento de la delegación, así como de todos los trámites administrativos que se requieran. El encargado de la delegación será el Sr. Presidente Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo, lo actuado por la Mesa en Resolución N° 087/2017 referente a la asistencia de los señores ediles al XXXIV Congreso Nacional de Ediles y la XV Asamblea General Ordinaria a realizarse en Montevideo los días 15, 16 y 17 de setiembre del cte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 090/2017.

RESOLUCIÓN N° 090/2017.

Visto: la Resolución N° 087/2017 dictada por el Presidente de la Junta Departamental con fecha 5 de setiembre de 2017.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

Aprobar lo actuado por el Presidente de la Junta referente a la concurrencia al XXXIV Congreso Nacional de Ediles y XV Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo, los días 15, 16 y 17 de setiembre del cte.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita al Sr. Presidente y convoca al Sr. Edil Luis Carresse, a la jornada que se realizará el día 14 del cte. en la Junta Departamental de Montevideo, para organizar lo que será el XXXIV Congreso Nacional de Ediles y la XV Asamblea General Ordinaria. Se dictó resolución N° 088/2017, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 088/2017. Visto: la convocatoria recibida por el Sr. Edil Luis Carresse del Congreso Nacional de Ediles. Considerando I: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 6 de setiembre de 2017, el que aconseja la asistencia el día jueves 14 de setiembre del cte. del edil mencionado a la Junta Departamental de Montevideo, a efectos de organizar y ultimar detalles del Congreso Nacional de Ediles. Considerando II: Que se aconseja fijar un viático de \$ 6.000 (pesos uruguayos seis mil) para gastos de alimentación, alojamiento y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: Autorizar la asistencia del Sr. Edil convocado a la mencionada reunión a realizarse el día jueves 14 de setiembre del cte. en la Junta Departamental de Montevideo, liquidando los gastos mediante la presentación de los comprobantes respectivos”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo, lo actuado por la mesa en Resolución N° 088/2017 referente a la asistencia del Sr. Presidente y del Sr. Edil Luis Carresse, a la jornada que se realizará el día 14 del cte. en la Junta Departamental de Montevideo, para organizar lo que será el XXXIV Congreso Nacional de Ediles y la XV Asamblea General Ordinaria.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 091/2017.

RESOLUCIÓN N° 091/2017.

Visto: la Resolución N° 088/2017 dictada por el Presidente de la Junta Departamental con fecha 6 de setiembre de 2017.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

Aprobar lo actuado por el Presidente de la Junta referente a la concurrencia del Sr. Edil Luis Carresse a la reunión a realizarse el día 14 de setiembre del cte. en la Junta Departamental de Montevideo a efectos de organizar y ultimar detalles del Congreso Nacional de Ediles.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Remite versión taquigráfica de lo presentado por el Sr. Edil Fernando Quintana sobre personas que padecen Atrofia Muscular Espinal (AME), solicitando apoyo para conseguir el medicamento.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito sea ingresado en el orden del día de la presente sesión.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez, de incluir el tema “Junta Departamental de Río Negro: Solicita apoyo para conseguir medicamento para personas que padecen atrofia muscular espinal” en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema “Junta Departamental de Río Negro: Solicita apoyo para conseguir medicamento para personas que padecen atrofia muscular espinal” en el orden del día de la presente sesión.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Remite decreto aprobado por esa Junta, referente a declaratoria de Interés Departamental el proyecto sobre Plan Nacional de Vivienda Popular.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- SRA. EDIL MARTA SOTELO: Remite informe de lo actuado en la Comisión Asesora de Medio Ambiente del CNE, realizado en Maldonado.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- SR. EDIL LUIS CARRESSE: Comunica su renuncia indeclinable a la presidencia de la Comisión de Turismo de la Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se nombra como Presidente al Edil Pablo Mazzoni, de esa comisión.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- SR. VÍCTOR MODINO: Solicita ser recibido por la Comisión de Recepción para informar sobre el proyecto “Lavalleja le cocina al Mundo”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción. (Fue recibido el día 4/9/17).

- FEDERACIÓN URUGUAYA DE MOTOCICLISMO: Solicita sea declarado de interés departamental, la participación del piloto Álvaro Cópola en la próxima carrera Rally Dakar.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

- SRA. M^a VICTORIA LÓPEZ: Solicita se le informe la cantidad de ediles que asistirán al Congreso de Ediles en Montevideo los días 15, 16 y 17 del cte. y que no cuenten con locomoción propia o proporcionada por la Junta.

RESOLUCIÓN: Por Secretaría se remitió lo solicitado.

- INSPECCIÓN DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Invitación al 4to. Encuentro de Escuelas Rurales el que se llevó a cabo el día 1º de setiembre en el Ruedo del Parque Rodó.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL: Invitación a la presentación del Anteproyecto de Ley Integral Trans, la que se realizó el día 31 de agosto en la Sala de Conferencias de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

- COMISIÓN DIRECTIVA DE LA AGRUPACIÓN CRIOLLA SANTIAGO CHALAR: Invitación para el Festival Criollo el que se realizará los días 30 de setiembre y 1º de octubre en el predio lindero al Aero Club de Minas.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

- ORQUESTA JOVEN DE MINAS: Invitación para el concierto el que se realizó el día 8 de setiembre en la Catedral de la Inmaculada Concepción de Minas.

RESOLUCIÓN. Se hizo repartido a los señores ediles.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite programa del XXXIV Congreso Nacional de Ediles y XV Asamblea General Ordinaria, a realizarse los días 14, 15, 16 y 17 del cte. en Montevideo.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 9134/17. Municipio de Solís remite copia de audiencia pública Rendición de Cuentas 2015-2016.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se encuentra a disposición de los señores ediles en Secretaría.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MARTA SOTELO Y EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 20:15’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 7894/17. Informe N° 1604/17. Comunica que la funcionaria Susana Balduini, debe reintegrarse de su licencia el día 27 de setiembre del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1185/17. Envía la evacuación de las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Voy a solicitar Sr. Presidente si se puede incluir en el orden del día de la presente sesión este punto.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gustavo Riso de incluir en el orden del día de la presente sesión el tema: Oficio N° 1185/17 de la IDL referido a evacuaciones de observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 13 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema “Oficio N° 1185/17 de la IDL referido a evacuaciones de observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República” en el orden del día de la presente sesión.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1117/17. Contesta Of. N° 332/17 en el cual el Sr. Edil Pablo Hernández solicita información sobre el estudio técnico sobre la modificación del nombre “Destino Minas”, remitiéndole copia del contrato de servicio sin relación de dependencia, firmado entre la Comuna y la empresa Publicartel S.A.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Hernández.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1115/17. Contesta Of. N° 713/15 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes solicita información sobre controles bromatológicos en distintos comercios, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Higiene.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1052/17. Contesta Of. 64/17 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes solicita información sobre la situación de los camiones que se encuentran a disposición del Municipio de Solís de Mataojo.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1132/17. Contesta Of. 441/17 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita reparación de focos del alumbrado público en el barrio La Plata, comunicándole que se concurrió a dicho barrio, constando que todos los focos están en funcionamiento y que se concurre regularmente a realizar tareas.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1143/17. Contesta Of. N° 500/17 en el cual el Sr. Edil Ernesto Cesar solicita se estudie la posibilidad de prohibir la presencia de vehículos en caminería interna del Parque Rodó, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Ernesto Cesar.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1150/17. Contesta Of. N° 507/17 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes hace referencia a la Resolución N° 2588/2017, por la cual se autoriza a la Dirección de Higiene para que habilite expedición del permiso provisorio de conducir; comunicándole que cuando se refiere a estudios paraclínicos, son Papanicolau y Mamografía.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ERNESTO CESAR Y GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 20:19’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1149/17. Contesta Of. N° 502/17 en el cual el Sr. Edil Ernesto Cesar hace referencia a la comercialización de automotores eléctricos, elevando inquietud para que la Intendencia brinde la logística necesaria, para comenzar a instalar puestos de carga de energía para dichos vehículos, comunicándole que ya está coordinado con UTE, y a la brevedad se contará con un puesto de carga.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Ernesto Cesar.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1159/17. Contesta Of. N° 521/17 en el cual el Sr. Edil Gastón Díaz reitera la solicitud de información sobre los efluentes vertidos por Frigorífico Minas - ARROYAL S.A., comunicándole que se dio cumplimiento a lo solicitado.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gastón Díaz.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1152/17. Contesta Of. N° 333/17 en el cual el Sr. Edil Pablo Hernández solicita información sobre la inspección realizada por el Ministerio

de Trabajo y Seguridad Social, remitiéndole copia del informe emitido por el Prevencionista al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Hernández.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1169/17. Contesta Of. N° 514/17 en el cual la Sra. Edil Ana Ugolini solicita información sobre el retiro de contenedores en la zona turística del Camping Arequita.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES GABRIELA UMPIÉRREZ Y PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 20:21’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al oficio N° 1169/17 el que expresa: “Oficio N° 1169/17. Minas, 31 de agosto de 2017. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Dr. Marcelo Rodríguez. Presente. Atento al Oficio N° 514/2017 de la Junta Departamental, cúmplenos comunicar a Ud. y por su intermedio a la Sra. Edil Ana Ugolini, que atento a la reestructura que se implementa de que los propietarios de los predios sale diariamente de sus locales comerciales a los que tratamos de inducir que se haga recolección selectiva y al buen mantenimiento de la flota, ya que los caminos de balasto destruyen los sistemas hidráulicos. Debemos agregar además, que en nuestra Administración se colocaron los contenedores, pero entendemos que es posible una modificación de los recorridos, y también se colocarán en la ruta para que estén disponibles para todos los vecinos. Sin otro particular, saludan a Ud. atentamente, Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Juan G. Estévez González-Secretario General”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Ana Ugolini.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1171/17. Contesta Of. N° 284/16 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita informes sobre quema de neumáticos en desuso, comunicándole que en la Intendencia no hay nada presentado, que la misma no cuenta con mecanismos ni laboratorios con capacidad de realizar estudios de ese tipo.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PABLO MAZZONI Y EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 20:22’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite OF. 1175/17. Contesta Of. N° 432/17 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea realiza pedido de informes referente a Cargos de Dirección de Particular Confianza con que cuenta la Intendencia, comunicándole que es la Intendencia con menos cargos en todo el país, y que la tabla de todos los sueldos de la IDL se encuentra en la página Web.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1130/17. Contesta Of. N° 504/17 en el cual la Comisión de Tránsito y Transporte solicita información sobre el servicio de transporte de los estudiantes de bachillerato de Zapicán a Batlle y Ordóñez.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 9224/17. Solicita consideración de la Junta para declarar de interés departamental el Primer Certamen Internacional de Cocina “Lavalleja le Cocina al Mundo-Aromas y Sabores de las Sierras”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 1238/17. ANEP: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria, Padrón 14.660 - Ejercicio 2017.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno. (Se trató en Sesión Extraordinaria el día 31/8/17).

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1177/17. Comunica la consideración de agregar a la Ampliación Presupuestal un estudio realizado por el BID, el cual sustenta la decisión de unificar las Áreas de Vialidad y Arquitectura.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARTA SOTELO, ERNESTO CESAR Y GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 20:24’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1123/17. Contesta Of. N° 543/17 de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente sobre solicitud de coordinar un encuentro con un encargado del área medioambiental de la IDL.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 16018/16. Solicita opinión referente a regularización del Padrón N° 18648 Rural, frente a Camino Departamental Valeriano Magri.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 8265/17. Solicita autorización para el recambio de flota en la permuta de unidades del mismo modelo y prestaciones cero kilómetros.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: OFICINA RRPP: Invita al acto patrio por la Declaratoria de la Independencia en conjunto con el 90 Aniversario del Puente “Otegui” que se realizó el día 2 de setiembre en dicho puente.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación para el lanzamiento de la 46ª. Semana de Lavalleja, la que se realizó el día miércoles 6 de setiembre en el stand del Ministerio de Turismo en el predio de la Rural del Prado en Montevideo.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 20:25’.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Después de realizado el repartido, ingresó una nota.

- NOTA SRES. EDILES: “Minas, 11 de setiembre de 2017. Sr. Presidente de la Junta Dptal. de Lavalleja Presente. Solicito sea incorporado al orden del día de la sesión a celebrarse el próximo miércoles 13/9 el siguiente tema: “Renuncia del Vicepresidente de la República O. del Uruguay Don Raúl Sendic y respaldo a la Asamblea General. Los motivos que nos conducen a presentar este punto para su debate; es dar a conocer a nuestra población nuestro parecer como legisladores y como integrantes del principal órgano político y democrático departamental. Sin otro particular saluda a Ud. Fdo.: Edil Ana María Ugolini, Francisco de la Peña, Pedro Vázquez,

Amanda Del Puerto, Daniel Escudero, María del Pilar Rodríguez, Andrea Aviaga, Sergio Urreta, Norma Ramírez, Vicente Herrera, Alcides Abreu”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Solicito votación nominal.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo, por votación nominal, la solicitud de los señores ediles, de incluir el tema “Renuncia del Vicepresidente de la República O. del Uruguay Don Raúl Sendic y respaldo a la Asamblea General” en el orden del día de la presente sesión.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Amanda Del Puerto, Norma Ramírez, Analía Basaistegui, Luis Carresse, Daniel Escudero, José Vigo, Gustavo Risso, Ana Ugolini, Javier Urrusty, Pedro Vázquez.

Son 10 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Ernesto Cesar, Gastón Díaz, Juan Frachia, Vicente Herrera, Deisy Navarro, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Patricia Pelúa, Marta Sotelo, Carlos Urtiberea, Eduardo Yocco, Marcelo Rodríguez.

Son 14 votos por la Negativa.

Se proclama NEGATIVA.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 20:29’.

FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, en realidad votamos negativo porque nos parece que es un tema que si bien lo podemos conversar, es un tema que está -en la jerga popular se dice trillado- en realidad es un tema que está laudado. Se le ha dado más vueltas que una pelota de básquetbol y la verdad no me parece ni siquiera coherente, basado incluso en quien hace la solicitud. De acuerdo a una documentación que tenemos y que en realidad no la voy a leer, que también es un tema que estuvo en el tapete a nivel nacional, como fue una publicación que se hizo por parte justamente de la edil que propone esto y con los fundamentos que lo hace.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señor edil solamente fundamente su voto.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Estoy fundamentando por qué no lo hago justamente, porque estoy viendo además desde el punto de vista político de quien viene y en realidad no me interesaría que ese tema se trate aquí. Por eso lo voté negativo.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Norma Ramírez.

SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ - Sr. Presidente, yo voté afirmativo porque personalmente para mí es lastimoso. Es tanto lo que se puede hablar de este acontecimiento que llevó sinceramente a la renuncia del Vicepresidente, que no sé por dónde comenzar sinceramente, por innumerables y no me daría el tiempo. Hoy estamos en boca de todo el mundo.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señora edil no puede hacer cuestionamientos políticos, no se va a cuestionar. Solamente usted tiene que justificar que votó afirmativo y cuáles fueron sus afirmaciones. Nada más que eso.

SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ – Sí, como no. Ahí entonces se lo termino.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Por favor silencio en la sala. Continúe señora edil.

SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ - Porque yo pienso que somos un país pequeño...

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene que fundamentar su voto, solamente decir por qué votó afirmativo nada más.

SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ - Estoy de acuerdo con la Edil Ana Ugolini de que tratásemos ese tema, porque pienso que es algo muy importante dentro de nuestra sociedad, dentro del país, que sinceramente para mí -lo vuelvo a repetir- es muy lastimoso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, realmente jamás hemos rehuido de ningún debate, no vamos a empezar ahora. Siempre votamos que todo se ingrese al orden del día, así lo hemos hecho siete años, no importa el tema, nos guste o no nos guste, entendamos que competa o no, si está trillado o no está trillado. Acá está la iniciativa de una compañera edil, con un montón de firmas que evidentemente para ellos era un tema importante.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:32'.

Ellos representan gente, población, son votados. Entonces evidentemente también hay un montón de personas que con este sistema democrático me da a entender, que quería saber la opinión de los ediles departamentales, sobre un tema histórico. Para los colorados entendemos que es un día de luto porque es una cuestión histórica y política, pero no de la mejor. Entonces evidentemente queríamos debatir sobre el punto, simplemente porque entendíamos que era sano y que este era el órgano. Lo que la conclusión que sacamos los ediles colorados seguimos apostando a eso, el Frente Amplio y la Lista 59 dijeron que no.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No puede hacer alusiones.

Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Yo voté negativo porque el sistema político nacional decidió en la Asamblea General no tratar el tema, y me parece que simplemente se cumplió una formalidad que demuestra la continuidad institucional que tiene la democracia en nuestro país.

No creo que sea, cuando la Asamblea General decide, duró un minuto y poco la reunión de la Asamblea para hacer el trámite de nombrar a la Senadora Topolanski como Presidente de la Asamblea General. No creo que sea conveniente que una Junta Departamental entre a tratar este tema, cuando nuestros principales dirigentes políticos de todo el país acuerdan que ese tema ha sido pasado y que corresponde ahora acatar la decisión institucional, a los efectos de consolidar la institucionalidad de todo el país. Muchas gracias.

***** *** *****

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN
PARA PERMUTAR VEHÍCULOS POR UNIDADES MISMO
MODELO Y PRESTACIONES 0 KM.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 4 de setiembre de 2017. La Comisión de Presupuesto aconseja autorizar a la Intendencia Departamental de Lavalleja la permuta por unidades del mismo modelo y prestaciones 0 Km de las camionetas empadronadas con los números POF – 0011, POF – 0015, POF – 0016, POF – 0042, POF – 0043, POF – 0034, POF – 0086, POF – 0089, POF – 0048, POF – 0051, POF – 0055, POF – 0018, POF – 0045, POF – 0080, POF – 0090 y POF – 0251 de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Alexandra Inzaurrealde, Daniel Escudero, Julián Mazzoni”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:36’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja autorizar a la Intendencia Departamental de Lavalleja la permuta por unidades del mismo modelo y prestaciones 0 Km de dieciséis camionetas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:37’.

Se dicta Decreto N° 3443.

DECRETO N° 3443.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° = Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización que prescribe el Artículo 37 Nral. 2 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a la permuta precio CIF de dieciséis unidades del mismo modelo y prestaciones cero kilómetros de las camionetas empadronadas con los números POF 0011, POF 0015, POF 0016, POF 0042, POF 0043, POF 0034, POF 0086, POF 0089, POF 0048, POF 0051, POF 0055, POF 0018, POF 0045, POF 0080, POF 0090 y POF 0251, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° = Comuníquese.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: ASOCIACIÓN DE
VECINOS BARRIO SANTOS GARRIDO: SOL. EXONERACIÓN
DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA PADRÓN 772. EJERCICIO
2017. (CON EXCEPCIÓN DE ADICIONALES). (16 VOTOS).

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 29 de agosto de 2017. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar a la Asociación de Vecinos del Barrio Santos Garrido del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón urbano N° 772, ubicado en la 1era. Sección por el Ejercicio 2017, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo, a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Daniel Escudero, Carlos Urtiberea, Mauro Álvarez, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja exonerar a la Asociación de Vecinos del Barrio Santos Garrido del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón urbano N° 772, ubicado en la 1era. Sección por el Ejercicio 2017.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3444.

DECRETO N° 3444.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase a la Asociación de Vecinos del Barrio Santos Garrido del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del padrón N° 772 urbano de la 1° Sección del Departamento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2017.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: COMISIÓN ORGANIZADORA DE
LA 46° SEMANA DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA. SOL.
PERMISO REALIZACIÓN RIFA Y EXONERACIÓN TRIBUTOS
MUNICIPALES ORIGINADOS POR LA MISMA. (16 VOTOS).

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 29 de agosto de 2017. La Comisión de Legislación y Turno en mayoría aconseja conceder a la Comisión Organizadora de la 46° Semana del Departamento de Lavalleja el permiso solicitado para realización de rifa y exonerar del pago de tributos municipales originados por la misma, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de

Cuentas de la República, enviando el mismo, a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Daniel Escudero, Carlos Urtiberea y Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, se vuelve a repetir la historia. El 14 de setiembre del 2016 -a un año- la Sra. Intendente se hizo presente en sala y acá tenemos el acta, donde en parte de la misma, en la página 48 no voy a leer parte, voy a leer un renglón solo: “Pero además me ofrezco cuando termine la semana y estén los números, a que antes de darlos a conocer a todo el público la Rendición de Cuentas, venir acá para que ustedes conozcan primero que nadie la Rendición de Cuentas de los números, número por número etc., etc., etc”. Acá está el acta, acta 818 del 14 de setiembre del 2016.

En el 2012 la Intendencia Departamental aportó \$ 662.400, en el 2013 aportó U\$S 40.000, en el 2014 aportó U\$S 150.000, en el año 2015 aportó una partida de U\$S 10.000, después una partida de U\$S 11.000 y según la asociación que organizaba la Semana de Lavalleya aportó la Intendencia en ese período U\$S 90.000 aproximadamente.

En el año 2016 se dijo acá en sala que se iban a traer los números de la Rendición de Cuentas de la Semana de Lavalleya, yo nunca vi ni la Rendición de Cuentas del año 2012, ni la del 13, ni la del 14, ni del 15, ni del 16.

Sr. Presidente, preocupado en este tema, estoy hablando que el 18 de setiembre la Sra. Intendente estuvo en Sala, el 18 de noviembre del 2016 recibo el Oficio 1948 que dice: atento al Oficio N° tal recaído en tal expediente donde el Edil Gustavo Risso solicita información sobre gastos de la Semana de Lavalleya. Cúmpleme comunicar a usted que la Sra. Intendente, Dra. Adriana Peña Hernández concurrirá a sala a realizar la Rendición de Cuentas de la Semana de Lavalleya respondiendo a las preguntas. Que va a venir a sala a responder las preguntas. No fue lo que yo le pregunté, pero bien, recibí el Oficio. No obstante eso Sr. Presidente en marzo, en marzo, el 28 de marzo del 2017 recibo el Oficio 405: Atento a vuestro Oficio recaído en el expediente, tal donde el Sr. Edil Gustavo Risso solicita información sobre costos y gastos efectuados en la organización de la Semana del Departamento de Lavalleya, cúmpleme comunicarle a usted que no se ha terminado de recibir las donaciones, ya que los organismos públicos demoran en entregarlos, en cuanto esté todo depositado se enviará una rendición de cuenta económica de la Semana de Lavalleya. Eso fue el 28 de marzo del 2017.

El 4 de julio del 2017: Atento al Oficio recibido, cúmpleme en comunicar a usted y al Sr. Risso que hay entes e instituciones públicas que todavía no han hecho el pago de las partidas comprometidas.

Sigo insistiendo y recibo otro Oficio, el 8 de agosto de 2017. Yo le vuelvo a pedir la Rendición de Cuentas del año 2016, mire lo que me contesta: Atento al Oficio 443 de la Junta Departamental cúmpleme en comunicar a usted y por su intermedio al Sr. Edil Gustavo Risso, que estamos cerrando los números y la comisión ya ha tenido varias reuniones entre las cuales ha estado presente la ex Presidente y el actual Presidente de la Junta. Al Presidente Dr. Marcelo Rodríguez le hemos pedido que traslade la invitación a las bancadas para poder acompañar el trabajo. Quienes estamos trabajando somos la organización que el año pasado llevó adelante el evento, esto fue el 8 de agosto de este año.

Por otra parte, me entero por la prensa y por supuesto por un Oficio -que tengo ciertas discrepancias con este documento- que se hizo un convenio con la Corporación Nacional para el Desarrollo. Uno de los errores que encuentro para empezar -pero son errores pequeños- dice que está firmado el día 19 de julio del 2016, el convenio para que la Corporación Nacional para el Desarrollo realice toda la Rendición de Cuentas de esta próxima Semana de Lavalleja.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 20:43'.

19 de julio del 2016, doy vuelta la página y dice: En la ciudad de Montevideo el día 20 de julio -ya no es el 19- del 2017 -no era del 16 entonces- y ahí sí acá después dice con fecha 19 de julio del 2016, no sé.

Hay otro punto que tampoco entiendo, dice que a los efectos de la relación con la Corporación Nacional para el Desarrollo, la Intendencia bajo su exclusiva responsabilidad, designa al Secretario General y a un Director. El Secretario General y el Director, se van a comunicar con la Corporación Nacional para el Desarrollo por correo electrónico personal. Cómo ¿no hay una Institución? ¿Qué pasaría si uno de estos dos ciudadanos se pelea con la jefa? La Corporación Nacional para el Desarrollo le puede cruzar los correos o la información a esta dirección electrónica que es particular.

Yo sinceramente Sr. Presidente, yo no voté en la semana pasada, el año pasado, ni en el anterior lo que se está presentando hoy, la exoneración de la rifa y no lo voy a votar. No sabemos realmente la situación, ahí se maneja que la Semana de Lavalleja pasada, entregó un peso y una cantidad de pesos de pérdida. Se maneja, pero nosotros no lo tenemos y la Sra. Intendente vino a Sala para hablar de la Semana de Lavalleja, se hizo una reunión, hicimos preguntas y seguimos con las mismas dudas de esas mismas preguntas que teníamos.

Tampoco sabemos Sr. Presidente y ya termino -disculpe- no sabemos realmente si ha habido respuesta a dos documentos entregados por la ex asociación o por la asociación organizadora. Un documento entregado, ingresado el 2 de mayo del 2016 y otro el 4 de julio del 2016. No sabemos si la asociación tiene determinadas facultades para organizar este evento o no las tiene, no sabemos nada. Yo sinceramente con todo respeto y no hablo más de este tema, yo no voy acompañar esto hasta que no esté la Rendición de Cuentas del año 2016. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Sr. Presidente, para solicitarle un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Juan Frachia de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 ediles señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO AL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:48'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:58'.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE Y GASTÓN DÍAZ.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, como pueden apreciar los señores ediles no aparece mi firma en este informe y lo manifestado por mí en la sesión de la comisión, va de la mano de la intervención que hizo Risso hace minutos, que evidentemente no la voy a repetir. Considero que es necesario para esta Junta Departamental tener los números del balance de lo que fue la cuadragésima quinta edición de la Semana del Departamento de Lavalleja o Semana de Lavalleja. Además voy a pedir a la Mesa que se lean todos los expedientes que hay previos o los expedientes que teníamos para estudio previo a la elaboración del informe. Por ahora gracias Sr. Presidente.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 7 de agosto de 2017. Sra. Intendente Departamental de Lavalleja. Dra. Adriana Peña. Presente. De nuestra mayor consideración: La Organización de la Rifa de la Semana de Lavalleja se encuentra abocada a su organización. Dicha Rifa es parte de las actividades que se realizan desde el 7 al 15 de octubre con motivo de la Semana de Lavalleja. La fiesta se ha venido fortaleciendo, ha crecido y se logra convocar una multitud de ciudadanos que la viven y la disfrutan. Es también para nosotros un motivo importante de entrada de visitantes y turistas a nuestro departamento. Se realizará la tradicional Rifa para la cual este año se emitirán 9.000 números de rifa con un valor de \$ 200 cada uno y tendrá como premios: 1er. PREMIO: un auto FAW N7 Mini Suv extrafull 0 KM., 2do. PREMIO: una moto Mondial 110 0 KM, 3er. PREMIO: dos Excursiones a Florianópolis. Vale destacar que dicha emisión no necesita el trámite de autorización de Loterías y Quinielas ya que no sobrepasa las 2.000 unidades reajustables, según lo establece la normativa vigente. La rifa se realizará exclusivamente con los números comprados; el sorteo se hará el domingo 15 de octubre de 2017 a las 23:00 horas mediante bolillero y ante Escribano Público. Por tal motivo es que se solicita la exoneración de los Tributos Municipales, para dicha rifa. Desde ya muchas gracias. Por la Organización de la Rifa Semana de Lavalleja. Fdo.: C. Rolan”. “MERO TRÁMITE N° 1497/2017. Minas, 9 de agosto de 2017. Pase a informe de Sección Jurídico Notarial”. “INFORME N° 2171/2017. Minas, 11 de agosto de 2017. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña Hernández. Presente: Atento a la solicitud de obrados, teniendo presente los antecedentes administrativos en Expediente 2016/11059 el permiso de rifa y exoneración fue aprobada por Decreto Departamental N° 3393/2016 con intervención del Tribunal de Cuentas de la República sin observaciones. Estando en idéntica petición administrativa, se sugiere seguir el procedimiento realizado por dicho expediente, debiendo remitir los presentes obrados a la Junta Departamental de Lavalleja, formulando iniciativa favorable a efectos de que se pronuncie respecto al permiso (Art. 375 Texto Ordenado Municipal) y la exoneración del tributo solicitado por la Comisión Organizadora de la 46° Semana del Departamento de Lavalleja. Saluda a Usted atentamente. El documento contiene firma digital del Dr. Jorge Ferreira”. “RESOLUCIÓN N° 3874/2017. Minas, 16 de agosto de 2017. VISTO: el Informe N° 2171/2017 de Asesoría Letrada. La Intendente Departamental de Lavalleja RESUELVE: Con iniciativa favorable pase a la Junta Departamental de Lavalleja, a efectos de que se pronuncie respecto al permiso (Art. 375 Texto Ordenado Municipal) y la exoneración del tributo solicitado por la Comisión Organizadora de la 46° Semana del Departamento de Lavalleja. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Sr. Juan Gervasio Estévez-Secretario General”.

Pasó a la Comisión de Legislación y Turno y eso desencadenó en el informe que si quiere se lo vuelvo a leer.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:00'.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, ¿puedo continuar?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Si, continúe señor edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Como los señores ediles escucharon, quien está haciendo la solicitud es la Organización de la Rifa de la Semana de Lavalleja. Eso también genera en nosotros otro cuestionamiento. Se supone que se rebautizó en su momento este evento, como Semana del Departamento de Lavalleja. La verdad que seguimos sin entender y sigo sosteniendo que es necesario para este Cuerpo Legislativo, tener los datos concretos, concisos; los números que hayan surgido tanto de egresos como de ingresos, por la cuadragésima quinta edición tal como la Sra. Intendente Departamental de Lavalleja en este mismo recinto se comprometió hace un año a brindarlo. Por eso considero que es necesario para este Cuerpo Legislativo, hacer un llamado a Sala a la Sra. Intendente, donde nos especifique cuáles fueron esos números, cuáles fueron los números que resultaron de ese evento. Por ahora gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sr. Presidente, ni que hablar que es un tema recurrente cuando llegan estas épocas, año tras año y quiero dejar también en claro nuevamente, que el Frente Amplio jamás ha estado en contra, ni va a estar tampoco frente a un fiesta de esta envergadura, que es algo que también ha marcado lo que es la planilla de fiestas a nivel nacional, como uno de los íconos relevantes dentro de lo que es el marco del festejo dentro del departamento.

Pero siguiendo también el razonamiento de los ediles anteriores, como bien dijo también el Edil Risso en el acta 818 del 14 de setiembre del 2016 -que gentilmente me acaba de proporcionar el acta- en su momento le hicimos tres preguntas a la Intendente, pero en la tercera en particular le preguntamos lo siguiente: ¿Cuánto piensa gastar la Intendencia de Lavalleja en el evento de este año, tanto en el apoyo económico pagando artistas como horas de funcionarios municipales? ¿Cuáles son los sponsors y auspiciantes de este año y cuánto dinero otorgarán los auspiciantes? Y me contesta: "¿Cuánto pensamos gastar? Si todo resulta como nosotros estamos trabajando, pensamos gastar cero y pensamos ahorrar para poder comprar un escenario que necesitamos y para tener fondos para el auto. Yo después tengo números y voy a ir diciendo más o menos cuánto es lo que se va a invertir que es muchísimo, pero hasta ahora lo que hemos rescatado de sponsorización que es muchísimo y vamos recién en el comienzo". Luego por ahí dice: "En realidad nosotros hemos sacado, hemos hecho el cálculo, la base de los remates, la base de los remates que empiezan a abrirse mañana, se abren mañana y pasado, van a abarcar una cifra de dos millones y medio de pesos. De esos dos millones y medio de pesos, nosotros tenemos en sponsors hasta un millón y algo, de ese millón y algo tenemos, espere que lo tenemos bien detalladito, tenemos cuatro millones de pesos en músicos que hay que pagar y de estos sponsors que son esos poquitos que le acabo de nombrar, ya entre la base del remate y los sponsors estaríamos empatando casi los músicos. Así que seguiremos adelante porque tenemos más de veinte sponsors que ya están afirmando su participación". Después dice: "La Corporación Nacional para el Desarrollo no pone plata, estamos todavía trabajando con el contrato, eso viene un poco atrasado así que estamos haciendo todos los mecanismos con el Tribunal de Cuentas

encontrando para habilitar y hacer transparentes los llamados", o sea, desde el año pasado ya se estaba manejando que la Corporación Nacional para el Desarrollo tomara las riendas sobre la administración. Es evidente que la Corporación no iba a poner plata, es al contrario, es la Intendencia la que tiene que darle un porcentaje que no es nada menor, justamente a cargo de los honorarios para que le administre, que siempre antes eran vecinos de buena voluntad que hacían dicha tarea.

Después en otras intervenciones, le preguntamos nuevamente sobre si se comprometía entonces en hacer una auditoría de los seis meses anteriores respecto a la sponsorización, dinero y demás. Dice: "¡Cómo no! No tengo problema. Tenemos bastante trabajo, pero no tengo problema en hacer una auditoría desde el 2010 a la fecha", cosa que obviamente a la Junta no ha llegado nada. Por ahí quien después quiera acceder al acta 818 va a encontrar otros argumentos por parte nuestra y por parte de la Intendenta. ¿A qué voy con esto? Que como bien se dijo en Sala se comprometió una vez más en un tema tan recurrente. Siempre cuando estamos pisando setiembre, nuevamente la información es lo que, la ausencia de la información es justamente lo que en este caso campea siempre en estos temas tan importantes, no sólo para la población, sino también para los ediles que justamente tenemos que saber a ciencia cierta en que se gastan los dineros.

Reitero, no estamos en contra de nada. El espíritu de la rifa será muy bueno, será muy bueno también los destinos, los fondos económicos hacia quién van dirigidos, pero entendemos también que hay una forma, un estilo de hacer este tipo de cosas año tras año, que no es el adecuado. Entonces, hasta tanto no venga la Intendente y no nos explique -que le dimos un tiempo bastante prudencial- no venga aquí y nos explique, no estamos en condiciones -por lo menos en lo personal- y me hago responsable, de estar votando exoneraciones de algo que quizás estén muy bien, pero primero lo primero. Que venga aquí como se comprometió a dar las explicaciones, hoy por hoy con todo el tema informático y más que en su momento ella lo dijo que tenía ya bastante avanzado la sponsorización y demás, es apretar una tecla enter, ahí te aparece en modo excel si gastaste más o gastaste menos, si te endeudaste o si tuviste saldo positivo, es algo tan fácil. Así que en lo personal no voy acompañar esto.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Le recuerdo a los señores ediles que por favor, que hablen sobre el tema que estamos tratando que es la exoneración del pago, de la exoneración de la rifa de la Semana de Lavalleya. Sobre el tema de Álvarez, lo que pidió está fuera de tema.

Continúa el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Perdón ¿el llamado a Sala?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Sí sí.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - No, no está fuera de tema porque el llamado a Sala es por la Semana de Lavalleya.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Pero ahora estamos tratando la exoneración de la rifa. Si es por la exoneración es correcto, pero si es por la Rendición de Cuentas pasada, está fuera de tema.

Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Sr. Presidente, hemos firmado este informe y avalado la exoneración y el pago a la rifa de la Semana del Departamento de Lavalleya, porque me parece que hay que separar los tantos. La Semana del Departamento de Lavalleya no es ni de la

Intendente actual, ni de la comisión que está trabajando, sino que es de toda la gente de Lavalleja, de todos los ciudadanos del departamento. Cómo no voy acompañar y voy a votar una exoneración de este tipo con los beneficios que trae a muchas instituciones del medio y a personas del medio. Tengo que acompañarla de cualquier manera, siempre hay que acompañar este tipo de cosas y me parece que entender que puede ponerse ad referendum si la Intendente viene a Sala a cumplir lo que dijo de darnos los números.

Me parece -personalmente opino- que son dos cosas diferentes. Por eso sigo insistiendo y avalando de que voy a acompañar la exoneración de la Semana del Departamento de Lavalleja y de la rifa. Pero también debo decirlo que también he realizado muchos pedidos de informes a la Sra. Intendente, justamente de la Rendición de Cuentas de la Semana de Lavalleja. Pero me parece que lo que se está tratando acá puntualmente es la exoneración de la Semana de Lavalleja y la hemos exhortado a la propia Intendente a que cumpla su palabra, como dijo en su momento y reza en actas de venir a este plenario o de mandarle a los treinta y un ediles la rendición que está en el debe. Por ahora muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, es un tema bastante sensible para nuestra población en general. Sin dudas que estamos en una disyuntiva importante, ya que por un lado hemos exigido siempre controles, queremos saber de primera mano; nos parece muy bueno tener toda la información posible. Esa información que evidentemente se retrasó y no debería haber ocurrido.

Por otro lado, compartimos plenamente las palabras del Edil Urtiberea, porque fueron las mismas que se volcaron en la comisión también. Cuando empezamos a debatir los puntos que veíamos fuertes, con respecto a la exoneración de la rifa, son los que -a grandes rasgos- acaba de fundamentar el compañero edil, los cuales nos parecen que tienen mucha fuerza, pero también tengo que reconocer que integro un órgano de contralor. Entonces un poco pensando en voz alta, me parece que sería lindo o sería positivo, buscar una solución un poco intermedia. A mí me parece que aplazar esto tal vez para la próxima sesión, exhortando a la Sra. Intendente a que nos envíe la información que nos está faltando -esa información complementaria- sería un mensaje propicio y después sí veríamos cuál es la resolución a tomar. Pero dar un poco más de plazo -quince días más- a efectos de tomar una resolución; es una moción, exhortando a la Sra. Intendente que remita con urgencia la información.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, con respecto al tema de la rifa de la Semana de Lavalleja, la rifa de la Semana de Lavalleja no es un satélite de nada, es parte de un evento que se llama Semana del Departamento de Lavalleja. Por eso es que considero que es necesario emitir eso que fue una moción, del llamado a Sala de la Sra. Intendente, basados en que no nos queda claro además en este documento que acaba de leer la Sra. Secretaria, ni siquiera con el nombre de la Semana de Lavalleja, tanto que se manipuló el nombre el año pasado.

Creo que es necesario que la Junta Departamental pueda subsanar un montón de dudas que tiene, y que no la tiene solamente el Frente Amplio, las tienen también desde otras colectividades políticas. Considero que no está fuera de tema el pedir que el Intendente venga a sala para hablar de un tema que es lo que estamos hablando y que de hecho en la fundamentación de la solicitud

de la exoneración de los tributos por la rifa, existe justamente o hace mención a la Semana de Lavalleja, o sea que no veo porque está fuera de tema el poder considerar poner a consideración del Legislativo el llamado a Sala que acabamos de mencionar. Por ahora gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Sr. Presidente, sin duda es un tema muy importante para nuestro departamento y no solamente estamos hablando de una semana o de una exoneración de una rifa de un barrio o de algo por el estilo. Estamos hablando nada más y nada menos que de la principal fiesta que tiene el departamento y una de las principales fiestas a nivel nacional. En ese sentido y como órgano de contralor, debemos de tener todas las garantías que sean posibles para llevar a cabo nuestra tarea, tarea que no es nada fácil si no nos proporcionan la información que requerimos. Entonces en ese sentido, hoy algún compañero hablaba del beneficio de las instituciones y yo me preguntaría: ¿Qué instituciones? Porque si me remito a lo que se ha ganado u obtenido por las últimas rendiciones que nos han llegado, nos han dicho que nunca ha habido superávit, en estos siete años de ejercicio -yo como edil por lo menos-, ha tenido esa fiesta. Es preocupante ¿por qué? Porque esa fiesta tradicionalmente sí beneficiaba a muchísimas instituciones y se obtenían ganancias y se repartían en muchísimas instituciones. Hoy en día no es así y como también nos faltan las últimas rendiciones de cuentas de esta fiesta, veo muy difícil poder justamente exonerar una rifa que realmente capaz que con el cobro de lo que pertenece, capaz que puede llegar a tener superávit; porque de alguna manera también estamos sacándole recursos a la comuna o por lo menos negándole recursos a la comuna.

Entonces más allá que la administración en esta oportunidad o se avizora que la va a hacer justamente la Corporación Nacional para el Desarrollo -que a mí entender tenemos la mayor de las garantías- pero nosotros no nos referimos solamente a lo que va a pasar, sino a lo que pasó y lo que pasó es primordial y por eso me afilio a la tesis de dar justamente un período de ventana, para que llegue esa información y ahí después sí actuar en consecuencia. Nada más gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Una consulta técnica. ¿Estamos en plazos todavía como para estirla catorce días? Esa es una consulta que me gustaría realizar para no quedar fuera de plazo.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Todas las exoneraciones tienen que ir al Tribunal de Cuentas, o sea que si se aprueba hoy va a ir al Tribunal de Cuentas, que va a entrar la semana que viene, y va a entrar el miércoles que viene. Después depende de cuando lo mande el Tribunal de Cuentas para pasarlo a la Intendencia y que la Intendencia lo promulgue.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Como firmante del informe de la comisión, yo debo decir que creo que lo que se está solicitando -que es la exoneración de los impuestos municipales- no tiene nada que ver con otros temas. Ya el año pasado lo que fueron las licitaciones todas fueron controladas por el Tribunal de Cuentas. Este año agregamos la de administración por parte de la Corporación Nacional para el Desarrollo, de manera que creo que día a día se está mejorando en todos los terrenos y es una pena en esta Junta estemos -de alguna manera- trabando lo que es la Semana de Lavalleja. Un evento departamental con una importancia nacional e internacional, porque vemos que vienen hasta artistas de nivel internacional y sería una pena que nosotros mismos, como representantes del pueblo, estemos perjudicando el normal desempeño. Yo hago

un llamado a los compañeros ediles y si entienden importante, poder aprobar esta exoneración y existen mecanismos para mayor información, tanto pedidos como llamados a Sala que se pueden hacer perfectamente. Así que lo dejo por acá, nada más.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo le había dicho que no iba a hablar, pero me obligan. Nosotros no estamos trancando nada, nosotros no estamos trancando nada. Aquí quien está trancando es el Ejecutivo Comunal. ¿Qué tenemos que ver nosotros? Nosotros no estamos trancando nada.

Ahora parece que el Tribunal de Cuentas va a tener los números, por lo que dijo el edil que habló antes que yo. Yo le voy a preguntar al edil o voy a dejar acá en claro, no sé si tienen el documento o si lo leyeron el oficio 9989/16 del Tribunal de Cuentas o el 9464/16 o 9593/16 que el Tribunal de Cuentas ¿sabe qué dice en los tres oficios? Dice -al final le voy a leer- mire los tres: "Observar el procedimiento, segundo denunciar a la Junta Departamental de Lavalleja. Observar el procedimiento, denunciar a la Junta Departamental de Lavalleja. Denunciar a la Junta Departamental de Lavalleja". Estos son, estos son oficios referentes a la Semana de Lavalleja. Yo sé que no tiene nada que ver lo que estamos hablando, me dirán, también voy a utilizar una palabra...

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señor edil estamos hablando de la exoneración del pago de la rifa de la Semana de Lavalleja, le recuerdo nuevamente.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Bien. No, ya sé Sr. Presidente. Pero quiero decir una cosa -como dijo el Edil Álvarez- la rifa no es un satélite del evento y acá lo que estoy señalando -que tampoco son satélites- la administración y explotación de puestos de festejos de la Noche de los Fogones, la explotación del parque de diversiones de juegos mecánicos.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Está fuera de tema.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Está bien. ¿Sabe qué Sr. Presidente? Yo no voy a votar esta propuesta de exonerar la rifa ni hoy, ni dentro de quince días. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Acá siempre se trata de poner que, si uno vota una determinada cosa va en contra de las otras cosas y uno se ve en esa encrucijada como edil y son -no voy a decir que son temas difíciles- pero sí son temas recurrentes, en donde por un lado uno entiende que es una fiesta popular y que a la gente le gusta y la disfruta. Es decir, uno quiere que se realice, pero por otro lado quienes ponen palos en la rueda es la propia Intendencia, porque es solamente blanquear situaciones que son fáciles de blanquear, en donde uno ve... Usted se imagina que todos los años, yo ya estoy aburrido del tema de la Semana de Lavalleja sinceramente, y no iba a hablar y no tengo ganas de hablar, porque hace siete años que soy edil y cada año que he estado acá en esta Junta, este tema vuelve. Se crea una organización jurídica para que la organice y después eso no corre porque no sé qué pasa. Después se crea una comisión que tampoco después corre y ahora la Corporación para el Desarrollo, que creo se trata de alguna manera de ponerle alguna organización externa que pueda transparentar esto, pero en el fondo no se transparenta Sr. Presidente y uno como edil se ve en la encrucijada de decidir. Yo entiendo lo que dice el Edil Urtiberea y lo comparto, pero la documentación por ejemplo también que trae el Edil Riso que es totalmente compartible y le asiste razón en las cosas que dice. Lo que plantea el Edil Fuentes es totalmente compartible, lo que plantea el Edil Mauro Álvarez es totalmente

compartible. Son cosas que saltan a la vista, saltan a la vista porque tienen razón. Porque acá se nos manda una exoneración, pero no se cumple. Porque sabe en definitiva el Ejecutivo, sabe que uno tiene sensibilidad por la gente que es el destinatario de este tipo de cosas, y uno como edil está en esa encrucijada de decir ¿qué prevalece? Ajustar las clavijas al Ejecutivo para que cumpla y clarifique estas cosas que son simples, porque es la organización de un evento en donde se le pide qué pasa con los fondos de ese evento, de cuánto se recibe, cuánto se gasta, cuánto sale Palito Ortega y nada más que eso. ¿Es tan complicado eso? Y entonces uno, años tras año vuelve a lo mismo y viene a Sala y dice que va a venir y no viene, etc. y a uno lo va poniendo de mal humor esto.

Yo pregunto ¿ustedes han sentido que en la Junta Departamental de Montevideo, todos los años estén tratando el concurso de carnaval, que todos los años estén tratando la Rural del Prado, que todos los años estén tratando el desfile de llamadas? No, porque se hacen, se pagan, se contratan y hay organizaciones que están atrás y está todo claro, la gente lo sabe que es así. Año tras año durante no sé cuántos años, si hiciera años -yo que sé cuánto tiene el desfile de llamadas- se hacen de la misma forma y nadie sospecha nada porque está claro, porque uno entra a cualquier página de la Intendencia Departamental de Montevideo y ve lo que salen las cosas, quién lo organiza, quién paga, quién cobra y cuánto sale, cuánto sale todo y acá nunca se sabe cuánto sale nada.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señor edil le sugiero que por favor.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Discúlpeme, discúlpeme.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Vamos a tocar el tema de la exoneración.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - A lo que voy es que nadie, es decir, detesto que pongan acá de que uno pone palos en la rueda, porque los palos en la rueda los pone el propio Ejecutivo Departamental de Lavalleja, de que no dice las cosas como son y nosotros siempre estamos en un mar de dudas y en un mar de incertidumbre. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, yo quiero presentar una moción y que se pase a votar el punto, una moción de suficientemente debatido el tema. Y se pase a votar si lo considera así usted Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Vicente Herrera para que se dé por suficientemente debatido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 6 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Urrusty.

SR. EDIL JAVIER URRUSTY - Muy cortito Sr. Presidente. Una pregunta que me hago, la rifa si se vota la exoneración o no, se va a hacer igual, quienes se van a ver perjudicados es quienes se benefician con la rifa nada más. Entonces entiendo que seguimos hablando un poco de lo mismo. Creer que es una presión hacia la Intendente o hacia el Ejecutivo el no votar la exoneración para que dé los informes que no ha dado hasta ahora -que tendría que darlos no hay ninguna duda por algo se lo piden y tenemos todo el derecho de pedirlo- pero creo que la rifa se va a hacer igual.

Así que los que van a perder van a ser los que se van a beneficiar con la rifa. Nada más, muchas gracias.

DIALOGADO.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Lo que corresponde poner a consideración es el informe de la comisión. El informe de la comisión tiene tres firmas de los Sres. Ediles Daniel Escudero, Carlos Urtiberea y Luis Carresse, es lo que se va a poner a consideración.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Había una moción ahí del Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Sí pero primero se pone a consideración el informe y después se pone a consideración la moción.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se pone a consideración el informe, salvo que la comisión, los tres firmantes acuerden de que lo retiren.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Lo retiramos para la comisión.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Perdón, primero se votan los informes.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sr. edil si votamos el informe y sale afirmativo, yo lo que quiero aclarar es que después no van a correr las mociones.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - ¿Después cómo?

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - No van a ir las mociones.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - ¿Y si lo votan negativo?

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Solamente estoy aclarando señor edil, porque siempre cabe la posibilidad que en acuerdo de los integrantes de la comisión que firmaron el expediente, lo retiren, porque crean más oportuna la moción.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - ¿Lo retiran?

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Estamos retirando el informe.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Silencio señores ediles.

Se pone a consideración del Cuerpo que la solicitud de la Comisión Organizadora de la 46° Semana del Departamento de Lavalleja para realizar rifa y exoneración de tributos municipales originados por la misma, vuelva a comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez solicitando un llamado a Sala a la Sra. Intendente para que conteste sobre la exoneración de la Semana de Lavalleja 2017.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿La puede volver a leer?

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Lo que pasa es que usted dijo una cosa y después dijo que es por la de este año. Yo no la tengo escrita porque usted dijo llamado a Sala, para que el Intendente concurra a dar explicaciones sobre esta exoneración de la Semana de Lavalleja 2017.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Si me permite Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Si, como no.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - La moción que yo hice fue para tener los números de la...

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Es que está fuera de tema señor edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Bien. Yo considero y la bancada del Frente Amplio considera que no está fuera de tema, si la Mesa considera que está fuera de tema, después haré mis descargos y se presenta la moción por escrito cómo se puede hacer y se votará después. Pero el llamado a Sala el Frente Amplio lo va a hacer. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - ¿Entonces la retira a la moción?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En este momento estoy retirando la moción y con el agregado de que lo vamos a hacer de otra forma, pero el llamado a Sala el Frente Amplio lo va a hacer.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Totalmente de acuerdo.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Luis Carresse de que la exoneración espere en la Comisión de Legislación y Turno hasta que la Sra. Intendente envíe la Rendición de Cuentas del año 2016, se le hace una exhortación a que lo mande antes de la próxima sesión.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay que exhortar a la Sra. Intendente a que envíe la Rendición de Cuentas.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Porque una cosa es que el tema pase a la comisión nuevamente y se le agrega que se le exhorta a la Sra. Intendente a que envíe la Rendición de Cuentas 2016.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Luis Carresse de que la exoneración espere en la Comisión de Legislación y Turno hasta que la Sra. Intendente envíe la Rendición de Cuentas del año 2016, se le hace una exhortación a que lo mande antes de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 24 ediles presentes en sala.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DECLARACIÓN DE
INTERÉS DEPARTAMENTAL DEL 1er. CERTAMEN
INTERNACIONAL DE COCINA “LAVALLEJA LE COCINA AL
MUNDO, AROMAS Y SABORES DE LAS SIERRAS”. (16 VOTOS).

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 29 de marzo de 2017. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental el 1er. Certamen Internacional de Cocina “Lavalleja le Cocina al Mundo, Aromas y Sabores de las Sierras”, el que se realizará en la ciudad de Minas los días 7, 8, 9 y 10 de diciembre del cte., de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Daniel Escudero, Carlos Urtiberea, Mauro Álvarez, Luis Carresse”.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ERNESTO CESAR Y GASTON DÍAZ SIENDO LA HORA 21:35’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja declarar de Interés Departamental el 1er. Certamen Internacional de Cocina “Lavalleja le Cocina al Mundo, Aromas y Sabores de las Sierras”, el que se realizará en la ciudad de Minas los días 7, 8, 9 y 10 de diciembre del cte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3445.

DECRETO N° 3445.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárase de Interés Departamental el 1er. Certamen Internacional de Cocina “Lavalleja le Cocina al Mundo, Aromas y Sabores de las Sierras” el que se realizará en la ciudad de Minas los días 7, 8, 9 y 10 de diciembre del cte, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

***** **

COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: INFORME
REFERIDO A RECARBAR OPINIÓN DE DIREC. DE
TRÁNSITO IDL, SOBRE CHAPA MATRÍCULA DE EDILES.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, jueves 31 de agosto de 2017. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa. PRESENTE. La Comisión de Tránsito y Transporte reunida en el día de la fecha solicita a Ud. remita minuta a la Intendencia Departamental, a efectos de que la Dirección de Tránsito emita opinión respecto a la solicitud del Sr. Edil Francisco de la Peña sobre chapa de matrícula de ediles. Se adjunta nota presentada por el mencionado edil. Fdo.: Carlos Urtiberea, Sergio Urreta, Mauro Álvarez”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 21:36’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Se puede leer la nota que hizo el señor edil oportunamente.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota eleva por el Sr. Edil Francisco de la Peña la que expresa: “Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja - Comisión de Tránsito y Transporte. Como integrante de este cuerpo propongo se haga una modificación en las chapas matrículas de todos los vehículos oficiales de la Junta Departamental e Intendencia de nuestro Departamento, pasándolas a matrículas MERCOSUR al igual que casi todo el país. También propongo que las chapas matrículas que corresponden a nosotros los ediles no sean de color azul, que sigan con el PED pero que sean como cualquier chapa matrícula, ya que no tienen ningún privilegio a no ser la exoneración de la misma (pagan peajes, multas, etc., como la de cualquier vecino). Espero mi solicitud sea atendida y los cambios propuestos sean

exitosos. Desde ya muchas gracias. Sin más saluda atentamente. Fdo. Francisco de la Peña - Edil Departamental del Partido Nacional”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte que aconseja remitir minuta a la Intendencia Departamental, a efectos de que la Dirección de Tránsito emita opinión respecto a la solicitud del Sr. Edil Francisco de la Peña sobre chapa de matrícula de ediles.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORMES.

REFERENTE A PROYECTO DE LEY QUE MODIFICARÍA RÉGIMEN ACTUAL
JUBILACIONES.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 4 de setiembre de 2017. La Comisión de Recepción recibió al Sr. Director del BPS, Sr. Ramón Ruiz Fagúndez y Representantes de dicho organismo, los cuales expusieron sobre la situación actual del proyecto de ley que modificaría el régimen actual de jubilaciones. Dichos representantes, solicitan se vea la posibilidad de ser recibidos por el Plenario de la Junta Departamental, para informar sobre el mencionado proyecto. Fdo.: Andrea Aviaga, Ernesto Cesar”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, oportunamente cuando se trató el tema en la Junta Departamental, de acuerdo a la solicitud efectuada por el Sr. Director de Banco Previsión Social en representación de los trabajadores, nosotros propusimos que fuera recibido por la Junta Departamental.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ANALÍA BASAISTEGUI Y JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 21:40’.

Lamentablemente por razones de trabajo no vine ese día a la comisión. Pero evidentemente en el informe se ve que el Sr. Director se hace expedir ser recibido por él, o sea que en realidad fue una reunión que seguramente tuvo su encanto como tiene que ser, pero evidentemente que una jerarquía de esa naturaleza, que pide él venir a un Cuerpo Legislativo Departamental para hablar sobre ese tema, era lógico que debía ser recibido por el plenario de la Junta Departamental. En definitiva, es justamente lo que firman los dos ediles miembros de esta comisión.

Evidentemente y exhorto a esta Junta Departamental, a aunar esfuerzos para que en breve se pueda hacerle una devolución al Sr. Director y poder recibirlo en este ámbito de la Junta Departamental para el tratamiento de los temas planteados por él y seguramente van a estar los oídos puestos para otros planteamientos dentro de los temas, de otros planteamientos de parte de los señores ediles, ya que sabemos en la propia reunión de la comisión hubieron muchas consultas por parte de los señores ediles. Muchas gracias Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 21:41’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 21:41’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, yo me hice presente por más que no la integro a la Comisión de Recepción, porque hubo una resolución por parte suya de sacarme.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Nuevamente le voy a decir que está fuera de tema la mención.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - A disculpe, discúlpeme. Realmente le pido disculpas. Estuve presente y se le dijo al Director del BPS, que debe presentar una nota y que el Cuerpo lo va a tratar. Yo comparto que el Director del BPS se haga presente en la Junta, por todo el tema que desarrolló, que es muy importante para nosotros y para la sociedad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente, debo decir que no integro la comisión pero de todas maneras me hice presente y tuve la oportunidad de escuchar la problemática de los cincuentones vamos a decir así, con el nombre que se denomina a un problema vigente hoy en día.

Estoy de acuerdo que sea recibido el Director del BPS, Sr. Ramón Ruiz en esta Junta, porque indudablemente es un problema que atañe a muchísima gente hoy en día y es bueno estar informados y poder expedirnos al respecto.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - ¿Es una moción verdad?

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Ya está en el mismo informe. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, el informe dice: “La Comisión de Recepción recibió al Sr. Director de BPS, Sr. Ramón Ruiz Fagúndez y Representantes de dicho organismo, los cuales expusieron sobre la situación actual del proyecto de ley que modificaría el régimen actual de jubilaciones. Dichos representantes, solicitan se vea la posibilidad de ser recibidos por el Plenario de la Junta Departamental, para informar sobre el mencionado proyecto”. La comisión esta no sugiere absolutamente nada, simplemente informa, que las comisiones evidentemente es lo que hacen, es asesorar y también sugerir que evidentemente se vote una u otra cosa, quedan implícitas en los escritos de la comisión, cuáles son las oportunidades que tiene este Cuerpo para poder tomar posición.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:43’.

Yo no veo que acá haya ningún tipo de información por la cual este Cuerpo pueda tomar posición. Por lo tanto, lo que sí voy a hacer es una moción y es que se oficie al Sr. Director de BPS, Sr. Ramón Ruiz Fagúndez y Representantes de dicho organismo, como dice el mismo texto, nuestro interés en recibirlos en el plenario de la Junta Departamental. Y esa es la moción que estoy planteando.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, sí se planteó en la reunión de la Comisión de Recepción, si es que este informe vendría con una sugerencia planteada por la propia comisión, o si bien el propio Plenario era quien debía estudiar esa posibilidad. Por lo tanto a nosotros lo que nos interesó es dejar plasmada la inquietud, para que el Plenario delibere libremente si recibe al

Sr. Director. Demás está decir que el espíritu de quien está interviniendo en este momento, es favorable a que el Director comparezca, porque realmente es un tema muy interesante que despierta el interés de la ciudadanía; no solo de los involucrados y evidentemente adelanto, que va a ser una extensa jornada de intercambio por la importancia que genera el tema. Así que estas eran las aclaraciones que quería realizarles Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 21:45’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que se oficie al Sr. Director del BPS, el interés de la Junta de recibirlos en el Plenario.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

**REFERENTE A INQUIETUDES DE MESA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CIUDADANA DE LOS BARRIOS OLÍMPICO Y FIRENZE.**

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 4 de setiembre de 2017. La Comisión de Recepción en el día de la fecha, recibió a la Mesa de Seguridad y Convivencia Ciudadana de los Barrios Olímpico y Firenze, quienes plantearon inquietudes sobre la piscina que se encuentra en el Estadio Municipal, manifestando su interés de la pronta finalización de dicha obra. Solicitan además la limpieza de la Cañada Pérez Del Puerto, como así también terreno ubicado en Santiago Vázquez hasta el Arroyo San Francisco. En el mismo sentido manifiestan su preocupación sobre el estacionamiento de autos en desuso en la zona. Otras de las preocupaciones presentadas, es que se estudie la posibilidad de colocar barreras de contención en Cañada Zamora, en el puente ubicado en República de Francia y calle Sara Gómez, ya que por el mismo transitan muchos niños, y poder así evitar accidentes. La Comisión solicita se eleven a la Intendencia Departamental de Lavalleja, estas inquietudes para su consideración. Fdo.: Andrea Aviaga, Ernesto Cesar”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 21:46’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Comisión de Recepción que solicita se eleven a la Intendencia Departamental de Lavalleja, las inquietudes de la Mesa de Seguridad y Convivencia Ciudadana de los Barrios Olímpico y Firenze para su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

**REFERENTE A INQUIETUDES VECINOS DE VILLA SERRANA SOBRE ESPACIOS
PÚBLICOS, ETC.**

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 4 de setiembre de 2017. La Comisión de Recepción en el día de la fecha,

recibió a Vecinos de Villa Serrana, los cuales manifestaron la necesidad de clarificar y determinar de cuáles son los espacios públicos en Villa Serrana. Uno de los factores por los cuáles solicitan esto, es que próximamente se realizará allí el Festival del Agua, entre otros tantos eventos. Solicitan además la realización de cartelera turística en la zona. La comisión sugiere elevar a la Intendencia Departamental, para que informe sobre los espacios públicos de Villa Serrana y la realización de cartelera; y que pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento de la Junta Departamental. Fdo.: Andrea Aviaga, Ernesto Cesar”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sí Sr. Presidente, quizás no quedó del todo claro el interés de la comisión a sugerir al Plenario.

En realidad que este tema de la problemática de no contar con claros elementos para definir los espacios públicos, es una problemática verdaderamente importante y de interés que los vecinos de Villa Serrana cuenten con esta información para distintas iniciativas, la principal de ellas para el disfrute de estos espacios públicos.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 21:49’.

Por tanto la idea de la Comisión de Recepción es sugerir al Plenario que pase este tema a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento de la Junta Departamental, para su informe, porque es de interés que esa comisión se expida con un informe a este Plenario, con la idea de que se pueda determinar a partir del trabajo de la comisión y definir cuáles son dichos espacios públicos. O sea que mociono, agregarle a este informe, que tanto el pase a la Intendente Departamental como a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento sea para la determinación de estos espacios, mediante informe.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción realizada por el Sr. Edil Ernesto Cesar de agregarle a este informe, tanto el pase a la Intendente Departamental como a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento para la determinación de estos espacios mediante informe.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

REFERENTE A SOL. DE INTEGRANTES ORGANIZACIÓN “LAVALLEJA LE COCINA AL MUNDO” DE SER DECLARADO DE INTERÉS DEPARTAMENTAL.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 4 de setiembre de 2017. La Comisión de Recepción en el día de la fecha, recibió a integrantes de la Organización del evento “Lavalleja le cocina al Mundo-Aromas y sabores de las sierras”, el que se llevará a cabo los días 7, 8 y 9 de diciembre en el Parque Rodó, quienes expusieron sobre los detalles que encierra el proyecto y el deseo de que el mismo sea Declarado de Interés Departamental. Esta comisión, estando en conocimiento de la mencionada solicitud, sugiere al Cuerpo que dicho evento sea Declarado de Interés Departamental. Fdo.: Andrea Aviaga, Ernesto Cesar”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se acaba de votar la declaración de interés departamental, por lo que no correspondería votar. ACA CUARTA PARTE ISABEL

***** **

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO: MUSEO NACIONAL DEL GRABADO - PROYECTO DE RESTAURACIÓN “MOLINO VIEJO”.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - La señora edil se comunicó con la Secretaría e informó que el Sr. Edil Daniel Escudero iba a plantear el tema, ya que ella no está viniendo en este momento.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Simplemente yo quiero entregar a la Secretaría la inquietud de la restauración del Molino Viejo y que este informe pase a la Intendencia Departamental para su estudio, o sea que en este momento hago entrega.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Está a votación del Plenario que pase a la Intendencia Departamental.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Es el que se repartió a los señores ediles, ¿igual solicitan que lo lea?

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sí.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al proyecto presentado por la Sra. Edil María Olmedo el que expresa: “MUSEO NACIONAL DEL GRABADO. PROYECTO DE RESTAURACIÓN DEL “MOLINO VIEJO”. La Fundación “Lolita Rubial” a partir del año 1998 comenzó a realizar una serie de contactos ante el CODICEN, el MEC, con el objetivo de promover la construcción del Liceo N° 3, la separación de los padrones del predio del Molino Viejo y el pasaje en carácter de comodato del Molino Viejo a la Intendencia Departamental de Lavalleja con el fin de instalar allí el Museo Nacional del Grabado. Estas gestiones concluyeron entre febrero y marzo del año 2010 durante el ejercicio del Sr. Enrique Sención como intendente suplente de Lavalleja, con el pasaje en comodato a la Intendencia por parte del MEC del Molino Viejo con el objetivo de instalar el Museo del Grabado. Durante el primer período de la Dra. Adriana Peña, como Intendente de Lavalleja, en el marco de la entrega de los Premios Morosoli, en el discurso de apertura, ella dijo que en el Molino Viejo se instalaría el museo. La Fundación realizó un estudio para la reconstrucción de las aspas y su adecuación, el mismo fue presentado a los intendentes Vergara, Ximénez, Sención y Peña...”

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 21:53’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:53’.

“... El año pasado la Fundación se contactó con la Comisión del Patrimonio Nacional y con su presidente el Arq. Inda, el cual se mostró interesado por el proyecto, apoyando la idea. También manifestó su voluntad de un apoyo económico por parte de la Comisión. El Museo Nacional del

Grabado fue creado en diciembre del año 1999 por acuerdo entre la Fundación “Lolita Rubial”, la Intendencia Departamental de Lavalleja y el Club de Grabado de Montevideo, con el apoyo de la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes - Universidad de la República, siendo éste propiedad de la Fundación “Lolita Rubial”. A partir de la fundación del Ateneo del Grabado en noviembre de 2002, cuenta con el apoyo y respaldo de esta institución. Dedicado al grabado, en todas sus formas de expresión, el Museo Nacional del Grabado -único en sus características en el Uruguay- es uno de los pocos existentes en el continente americano. SUS COMETIDOS SON: a) Preservar y salvaguardar la obra de los grabadores uruguayos. b) Ser un centro de exposiciones que posibilite la realización de muestras permanentes e itinerantes de artistas nacionales y extranjeros. c) Formar un centro documental con un archivo de obras de artistas nacionales y extranjeros con una biblioteca y una hemeroteca especializadas. d) Promover la creación de talleres de las distintas técnicas, dictar charlas, conferencias, seminarios. e) Respaldo la labor docente y la difusión realizada en nuestro país por el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes, la Escuela de Artes y Artesanía Dr. Pedro Figari, el Ateneo del Grabado y los diversos talleres independientes. f) Promover la presencia del Museo dentro y fuera del país. g) Promover la difusión del Grabado y la Estampa como “lenguaje universal” dentro y fuera del país. h) Promover la presencia de los diferentes grabadores en el museo. OBRAS QUE INTEGRAN EL MUSEO: Integran su archivo más de 2.500 grabados originales, 700 de grabadores uruguayos y alrededor de 1.800 extranjeros. Están presentes más de 100 artistas grabadores uruguayos contemporáneos y alrededor de 500 extranjeros de 46 países de todos los continentes, sumándose día a día nuevas obras al patrimonio del museo. Entre los grabadores extranjeros del acervo del Museo destacamos artistas de los siguientes países: Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Bielorrusia, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Colombia, Corea, Croacia, Cuba, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estados Unidos, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Guatemala, Holanda, Hungría, Israel, Italia, Japón, Kosovo, Silbana, Lituania, México, Perú, Polonia, Portugal, Puerto Rico, Rumania, Rusia, Serbia y Montenegro, Suecia, Tailandia, Turquía, Venezuela. RECORDAMOS QUE: en el mes de diciembre de 1999 en acto realizado en los salones de la Junta Departamental de Lavalleja, se llama a la creación del Museo Nacional del Grabado, el que en forma provisional, hasta que posea su sede definitiva, realizará sus actividades en las instalaciones del Museo del Humor y la Historieta Julio E. Suárez “Peloduro”. Estuvieron presentes en dicho acto el Sr. Intendente de Lavalleja Don Alejandro Giorello, el Director Departamental de Artes Plásticas de la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura artista plástico Maestro Gustavo Alamón, el Director del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes-Universidad de la República Profesor Javier Alonso, el Director de Cultura de la Intendencia Departamental de Lavalleja Poeta Santos Inzaurrealde Rodrigo, directivos del Club de Grabados de Montevideo, periodistas, artistas plásticos y autoridades e integrantes de la Fundación “Lolita Rubial”. PROYECTO DE RESTAURACIÓN “MOLINO VIEJO”: El edificio del antiguo “Molino Ladós” fue declarado Monumento Histórico por Resolución N° 195/987 el 19/5/1987 de la Comisión del Patrimonio del M.E.C. OBJETIVOS: 1) Restaurar las instalaciones existentes a nivel edilicio a fin de revertir su proceso de deterioro. 2) Reformular las funciones que en el edificio se puedan desarrollar a fin de construir un referente en la ciudad. 3) Instalar en su interior el “Museo Nacional del Grabado”

Fundación “Lolita Rubial”. 4) Promover la realización de eventos culturales fortaleciendo la identificación de la población con el edificio, con su historia y con el acervo cultural. 5) Revalorizar una zona de la ciudad con gran potencialidad por su consolidación y riqueza paisajística. En el año 1886 se le cayó una de las aspas y el propietario Sr. Ladós hizo desarmar las aspas para armarlas de nuevo y trajo un motor a vapor para colocar en lugar de la tahona de caballos y dos cilindros para refinar la harina. En el año 1887 fallece Ladós y el molino nunca más se reconstruyó, quedando en el recuerdo de todos los minuanos. En el año 1912 fue adquirido por el Estado para asiento del cuartel de Minas...”

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:56’.

“... En diciembre de 1981 el Ministerio de Defensa Nacional entregó el molino al Consejo Nacional de Educación, comenzando al año siguiente a funcionar allí el Liceo N° 2, hasta que este, en el año 2001 fue trasladado a su nuevo local. Después el edificio pasa en comodato a la I.D.L. En el año 2010, en el mismo terreno que ocupa el “Molino Viejo”, en un costado se construye el edificio del Liceo N° 3. ACCIONES PROPUESTAS: 1) Restauración edilicia, atendiendo techos, aberturas, revoques, escaleras, mampostería, torreón. 2) Gestión de un centro cultural. Para ello es necesario: * Construir baterías de baños. * Acondicionar las instalaciones eléctricas. *Arreglar o cambiar los pisos. *Acondicionamientos básicos: ej. sanitarios. 3) Acondicionamiento de espacios exteriores. Los espacios exteriores deben de ser reparados en tal forma que sean atractivos para el barrio y los usuarios del centro cultural. Para ello es necesario: a. Reparar el acceso al predio, el portón de hierro y sus muros perimetrales. b. Enjardinar y crear espacios verdes con pérgolas y bancos. c. Iluminar los espacios exteriores y del edificio”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Si un edil dice que se vuelva a leer el informe, pregunto ¿si se puede pedir eso?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No, señor edil.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Ahí está, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, hice leer, porque además me parece lógico prestarle suma atención al proyecto antes de votarlo.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES VICENTE HERRERA Y NORMA RAMIREZ SIENDO LA HORA 22:01’.

Sabía porque además el compañero Edil Carlos Cardinal lo conoce al proyecto, se lo ha comentado la compañera edil María Olmedo y evidentemente estamos aunque pareciera que podía haber pasado desapercibido o quizás no; pero es un proyecto que tiene mucho de historia, que está muy bien elaborado, y que tiene unos puntos muy sustanciales para nuestra sociedad. No solamente que se arregle y que se vea lindo, sino que también ahí hay una impronta que yo quiero resaltar y es hacia lo cultural, algo que en esta Junta Departamental muy esporádicamente, pero que también diferentes actores políticos que hemos resaltado que deben tomarse en consideración cuando se van a hacer obras públicas, por eso lo hice leer. Por eso creo que es conveniente votar afirmativo evidentemente, que este proyecto pase al Ejecutivo e incluso que se busquen y que se aúnen esfuerzos por parte de todos, cuando digo todos, digo el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo para que los recursos para que se lleve adelante esa restauración se logren, que estén

esos recursos y se haga lo antes posible. Porque realmente yo aplaudo este tipo de iniciativas, que va en pos de una mejora continua de lo que es una ciudad cultural como es Minas. Creo que la compañera Edil María Olmedo ha sabido plasmar en ese documento, todo lo que nosotros sentimos como ediles departamentales responsables de este Poder Legislativo. Muchas gracias.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE Y PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 22:03’.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se va a poner a consideración el informe presentado por escrito y que pase al Ejecutivo para que se busque y aúnen esfuerzos por parte de todos, para que se lleve a cabo la restauración, y que se encuentren los recursos.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En lugar de poner todos, poner del Gobierno Departamental para que quede más lindo.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la exposición presentada por escrito por la Sra. Edil María Olmedo referente a: “Museo Nacional del Grabado Proyecto de restauración del “Molino Viejo”” de que pase al Ejecutivo para que se busquen y aúnen esfuerzos por parte del Gobierno Departamental para que se lleve a cabo la restauración y que se encuentren los recursos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

***** **

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: SOLICITA
APOYO PARA CONSEGUIR MEDICAMENTO PARA
PERSONAS QUE PADECEN ATROFIA MUSCULAR ESPINAL.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio remitido por la Junta Departamental de Río Negro, el que expresa: “Oficio 1576/VIII/17. Fray Bentos, 28 de agosto de 2017. De: Junta Departamental de Río Negro. Para: Juntas Departamentales, De nuestra mayor consideración: La Junta Departamental de Río Negro en sesión de fecha 23/8/17 consideró un asunto presentado por el Sr. Edil Fernando Quintana- exponiendo en Sala el Sr. Edil Osvaldo Suárez- relacionado con planteo de familiares de personas que padecen Atrofia Muscular Espinal (AME) quienes buscan apoyo para la organización de familiares de pacientes de la mencionada enfermedad, denominada FAME (familia atrofia muscular espinal). En tal sentido, esta Corporación acordó remitir a las Juntas Departamentales, al Congreso Nacional de Ediles, a las Cámaras de Representantes y Senadores, a los Representantes Nacionales por el departamento, copia de la versión taquigráfica de lo expresado en Sala. Sin otro particular, saludamos a usted con distinguida consideración. Fdo.: Edison Krasovski - Presidente; Laura Vittori - Secretaria”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Va a explicar la Sra. Secretaria de qué se trata el tema de apoyar.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Al final de las palabras vertidas por el Sr. Edil Osvaldo Suárez dice: “Después de hacer referencia a la nota, solicitamos que el tema pase a Comisión de Asistencia Social de esa Junta y pasar las palabras a las demás Juntas Departamentales, al Congreso Nacional de Ediles, a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores y a los Diputados por Río Negro, para que cada uno pueda apoyar la solicitud del medicamento para esa enfermedad”.

Generalmente cuando vienen estas solicitudes, el apoyo va dirigido a remitir la expresión de apoyo del Cuerpo a Cámara de Diputados, Congreso Nacional de Ediles, Cámara de Senadores y si lo plantea alguien a los Diputados, como mandaron ellos.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Yo creo que sería redundante enviar un comunicado al Congreso Nacional de Ediles por ejemplo y a las demás Juntas, porque ya lo hace la Junta de Río Negro. Simplemente lo que yo quería plantear era que se enviara copia también al Ministerio de Salud Pública, a ASSE y al Fondo Nacional de Recursos; simplemente agregar esos destinatarios, como una forma de ampliar la información.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, yo presenté este tema también en la sesión pasada en Asuntos Previos y un poco sé a lo que se refiere por qué pasar a diferentes o a las Cámaras. Yo incluso lo pedí a Salud Pública también y a diferentes Comisiones de la Cámara de Representantes, Cámara de Senadores y demás Juntas.

Un poquito para que se entienda cuál es la finalidad de poder difundir en todas las Juntas Departamentales este tema, es el medicamento Spinraza. Acá hay treinta familias afectadas con esa enfermedad. El laboratorio del medicamento Biogen, es un laboratorio que al haber poca demanda en el país por la enfermedad, no está interesado en suministrar el medicamento. La dosis es muy alta, cuesta millones de dólares una dosis por año en Estados Unidos. El tema es que Uruguay tiene que demostrarse interesado en incluir en el vademécum este medicamento y ahí sí tendría el apoyo Biogen.

Lo importante de destacar es que este medicamento para esta enfermedad, es descubierto por un uruguayo. Entonces el laboratorio suministraría dosis de forma gratuita para las familias que están afectadas por esta enfermedad, por eso la importancia de difundir el tema.

Es una enfermedad que es degenerativa, Atrofia Muscular Espinal es una enfermedad degenerativa, que recién a la cuarta inyección se pueden ver los cambios para las personas afectadas, que pueden caminar, pueden moverse. Seis mil bebés han muerto por esta enfermedad. En Uruguay este año murieron dos adolescentes, uno de dieciséis, otro de dieciocho años y un bebé recién nacido.

Simplemente aclarar porque no está claro el tema -yo sé que algo mencioné- pero me gustaría también, la finalidad de por qué esto se está tratando de difundir. Simplemente eso, gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tenemos una moción del Sr. Edil Escudero.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción del Sr. Edil Escudero es de que pase al Ministerio de Salud Pública, ASSE, Fondo Nacional de Recursos y Cámara de Senadores.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Daniel Escudero, de apoyar lo remitido por la Junta Departamental de Río Negro para conseguir medicamento para personas que padecen Atrofia Muscular Espinal, enviando oficios al Ministerio de Salud Pública, ASSE, Fondo Nacional de Recursos y Cámara de Senadores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

*** *****

SR. EDIL GUSTAVO RISSO: OFICIO N° 1185/17 DE LA IDL REFERIDO
A EVACUACIONES DE OBSERVACIONES REALIZADAS
POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Referente a este punto, el 18 de mayo del año pasado del 2016, desde esta Junta Departamental elevamos un oficio -el Oficio 290- que se radicó en el Expediente 7345 al Ejecutivo Comunal, mediante el Artículo 284 de la Constitución. Planteamos un pedido de informes -hicimos un pedido de informes- en el que consultábamos al Ejecutivo cuáles eran los motivos que llevaban al Ejecutivo Comunal a repetir y continuar incumpliendo con las normas vigentes. La respuesta nos llegó el 25 de octubre, cinco meses después recibimos el oficio que lo tengo acá. En primer lugar el oficio llega fuera de los plazos constitucionales, porque debería responder a los veinte días y lo respondió a los ciento cincuenta días.

En segundo término, lo que nos responde es la definición de cada norma, TOCAF: el TOCAF es una compilación de diversas normas en forma ordenada y sistemática... Me informa qué es cada norma, qué es la Constitución, qué es el Convenio 030. Ya desde ese día, del 18 de mayo de 2016 vislumbrábamos lo que está pasando ahora.

En setiembre de 2016 pedimos a la Junta Departamental tratar el tema de gastos observados del año 2016. El Partido Nacional me dijo que no, que no se podía tratar, salió negativo. Queríamos en setiembre de 2016, por lo menos intentar parar un poco la cosa. Después de setiembre fuimos al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado e hicimos las denuncias de los incumplimientos que estaba realizando el Ejecutivo Comunal y las observaciones del Tribunal de Cuentas.

En octubre -el 14 de octubre- le elevamos al Ministro de Trabajo y Seguridad Social el Sr. Ernesto Murro el Oficio 762/16, informándole los incumplimientos del Convenio 030.

El 14 de octubre le elevamos a la Dirección General de Impositiva un oficio, diciendo que había incumplimiento en las normas, en la Ley 18083, en el Decreto 588 en fin.

Hoy tenemos un documento que la Sra. Intendente nos envía a nosotros, de cuáles fueron los descargos. Hablando sinceramente, lo que hizo fue intentar levantar las observaciones que el Tribunal de Cuentas le realizó en este resumen y balance de ejecución que está realizando el Tribunal de Cuentas, que nosotros no lo tenemos. Pero la Intendente lo debe tener, porque por

algo eleva al Tribunal de Cuentas un resumen -un documento- tratando de levantar las observaciones que realizó el Tribunal.

El Tribunal en el Ejercicio 2016, en enero, en el Oficio 1816 observó al Ejecutivo por cuatro millones novecientos doce mil setecientos veinte pesos. En febrero dos mil novecientos cuarenta y nueve gastos observados, quince millones seiscientos noventa y siete mil ochocientos setenta y nueve pesos. En marzo ciento treinta y seis gastos, siete millones ciento setenta y seis mil ochocientos cinco pesos. En abril doscientos once gastos, once millones cero cincuenta y nueve mil cuarenta y cuatro pesos. Después hay un gasto de siete millones setecientos cincuenta y dos mil novecientos noventa y siete. Después hay gasto de ocho millones setecientos treinta y un mil pesos. Después hay veintinueve millones ochocientos setenta y un mil quinientos ochenta y dos pesos. Después veintidós millones ochocientos setenta y seis mil doscientos pesos; treinta y un millones ciento noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y dos pesos; treinta y dos millones ochocientos ochenta y nueve pesos; cuarenta y dos millones novecientos veintitrés mil quinientos doce pesos; cincuenta y dos millones setecientos ochenta y siete mil seiscientos treinta y seis pesos. En resumen, incumplió en los Artículos 86 y 211 Literal b) de la Constitución, la Ley 18.083 Artículo 71, en la Ley 9.515 en el Artículo 38, en el Decreto 597/998, en el Convenio 030 de la Organización Internacional de Trabajo...”

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Silencio por favor.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - En los Artículos del TOCAF, 14, 15, 20, 21, 33 y el 40, en fin.

Hace unos días -reitero- el Ejecutivo Comunal gobernado por el Partido Nacional, tuvo que transitar el camino de fundamentar ante el Tribunal de Cuentas sus argumentos de esas observaciones y nos envía en forma paralela ese oficio, el 1185 con el resumen de las observaciones que pretende levantar la Sra. Intendente.

En lo personal el Partido Colorado desde mayo del 2016, le queríamos decir a la Intendente que no debería seguir transitando por donde estaba transitando; lo quisimos decir acá. Por lo menos hoy algunos ediles del Partido Nacional se sensibilizaron y nos están dando la oportunidad.

Ahora en esas observaciones -que son todas estas- las que pretende levantar, yo no voy a hablar de todas pero puedo hacerlo, porque tengo acá toda la documentación que quieran y tengo las copias, miren está todo rayado.

Hay algo que me sorprende, realmente me sorprende -espere un poquito Sr. Presidente- porque sabe ¿cuál es el tema? Hay una observación que quiere levantar la Sra. Intendente que es de abril, es de abril.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Silencio por favor.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Mire, en febrero hay una observación incumpliendo el Artículo 30° de la Organización Internacional de Trabajo por veinticinco mil quinientos once pesos. Pero después, es un gasto sólo observado de veinticinco mil pesos, no pasa nada.

Pero acá vienen “chauchas y palitos”, un gasto observado por doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos noventa pesos, dice que se le pagó a dos funcionarios por la vuelta ciclista, que no sé qué, una en febrero y una en abril, pero mire de lo que estamos hablando Sr. Presidente. Mire uno de los puntos que se pretende levantar, que es en el 1.6; habla sobre el Artículo 21 “Las situaciones relevadas de pago anticipados...” ¿pagos anticipados? Sr. Presidente ya termino.

Podríamos estar hablando, pero mire usted... “...las situaciones elevadas de pagos anticipados la ejecución de servicios se encuentran amparadas en el Artículo 21 del TOCAF. Puntualmente esto se verificó a instancias del pago de Músicos de la Semana del Departamento de Lavalleja, donde el contrato respectivo, que establecía una obligación de pagar un monto adelantado a modo de “seña”, a modo de pago de garantía...”

Muy bien, ¿después sabe qué pone? “En la búsqueda de mecanismos de mayor eficiencia se firmó un convenio con la Corporación Nacional para el Desarrollo para el presente año...” Nos sigue hablando de la Semana de Lavalleja, con una irregularidad a mi criterio muy grande.

Sr. Presidente, yo le voy a proponer o voy a solicitar, una moción. Voy a mocionar que se haga presente en Sala la Sra. Intendente para hablar sobre el Resumen y Balance Ejecución Presupuestal sobre el Ejercicio 2016. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Creo que es importante que la Junta Departamental considere esta información que nos llegó.

La Sra. Intendente además de que nos llegó aquí impresa, había enviado correos electrónicos a los ediles de la Junta Departamental con esta información. Inmediatamente que leí esto consulté verbalmente con el Dr. Serrón, acerca de cómo observaba él las argumentaciones que realiza el Asesor Letrado de la Intendencia Departamental. Obviamente que no voy a citar directamente lo que me dijo -obviamente que uno no es especialista en algunas cuestiones de derecho- pero ahora sí voy a opinar un poquito. En realidad hay un montón de elementos que me parece que desde el punto de vista legal, tienen muy poco asidero. No quiero comprometer la opinión del Sr. Asesor Legal, porque fue una conversación verbal -un intercambio verbal- y él lo que me planteaba es lo que nos pasa a todos. Estamos en presencia de la respuesta que da la Intendencia Departamental a lo que plantea el Tribunal de Cuentas y esta Junta debe de ser destinataria de ese informe del Tribunal de Cuentas. Supongo que se le dio vista con el criterio de que antes de venir el informe del Tribunal de Cuentas a la Junta Departamental, la Intendencia hiciera los descargos, de cualquier manera, son alarmantes.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 22:19’.

Pero no en vano todos los meses la Comisión de Presupuesto en mayoría y con la aprobación después del Plenario de la Junta Departamental, solicita a la Intendencia Departamental de Lavalleja que tome las medidas para levantar las observaciones que se les plantean. Es realmente alarmante la situación.

Yo creo que debe ser la Intendencia que tiene la situación más desprolija del país, capaz que hay algunas otras que tengan situaciones complicadas, pero es la que recibe -por lo menos en números- la cantidad más alta en número de observaciones, la cantidad más alta y en montos seguramente que es la más alta. Hay momentos en que bastante más de la mitad de lo que se gasta en un mes viene observado.

Acá se argumenta que una vez aprobada la Modificación Presupuestal -cosa que hemos hecho en el día de ayer- algunas de estas observaciones van a ser levantadas, lo cual es probable porque hay muchas que son porque no hay reserva presupuestal para pagar. Pero las observaciones referidas al fraccionamiento de los gastos en las licitaciones, eso no tiene nada que ver con la Rendición de Cuentas y esto viene observado siempre.

Yo creo que lo otro que pasa y que debe ser muy enérgico el informe del Tribunal de Cuentas, es una cosa que todos entendemos. Una cosa es que te hagan una observación cada tanto y que hagas y que pase, pero esta es sistemática y no solo del año que pasó, sino desde hace muchos años. Aquí hay una reiteración de las observaciones y una reiteración de la omisión en levantar esas observaciones. Yo creo que con este escrito no van a lograr el objetivo que se plantea aquí, así que nosotros podemos ir adelantando que la Rendición de Cuentas -cuando venga- va a ser muy difícil que la voten. Obviamente la tendremos que ver, pero por lo que vemos aquí va a ser muy difícil que la Bancada del Frente Amplio vote esta Rendición de Cuentas. Deberá ser elevada al Parlamento Nacional -a nuestro juicio- para que decida. Sabemos que en el ámbito de la Cámara de Representantes es bastante difícil que consideren en sesión alguna de éstas, pero hay un nivel de observaciones y una gravedad en las observaciones. Por lo que vemos de los descargos desde ya podemos ir adelantando que es muy difícil que el Frente Amplio vote la Rendición de Cuentas, a pesar de que hemos constatado algunos avances en esta Ampliación Presupuestal. Desde ya me parece muy bien que el tema este ya se esté considerando acá, en un tiempo vamos a tener el informe definitivo del Tribunal de Cuentas aquí para considerar en sala. Muchas gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 22:21'.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, en primer término, entiendo que es una iniciativa muy buena la de la Sra. Intendente de poner a conocimiento de este Cuerpo y cada uno de los ediles el escrito, mediante el cual ella y su equipo de trabajo han evacuado la vista de las observaciones planteadas recientemente por el Tribunal de Cuentas.

Buscando no repetir lo que ya han planteado los compañeros muy bien, quisiera hacer un aporte en el siguiente sentido. Si uno se pone a analizar -esto es un poco analizar un documento sin tener la globalidad de la documentación- porque tenemos la observación de las contestaciones, pero no tenemos el planteo que hace el Tribunal de Cuentas, entonces tenemos solamente una documentación parcial. Pero de la lectura de la evacuación de la vista de la Intendencia hay algo que nos preocupa, y es que tenemos elementos como para presumir que la Sra. Intendente no ha podido levantar ni una sola observación de las que el Tribunal de Cuentas ha venido realizando año tras año.

Hemos tenido a la Sra. Intendente haciendo uso de su presencia, más o menos argumentando y planteando su postura en la misma línea que lo ha hecho en esta evacuación de vista. Pero lo que a nosotros nos preocupa es el alto nivel de conflictividad que existen entre la Intendencia Departamental y el Tribunal de Cuentas, porque hay un tenor claramente confrontativo en la evacuación de la vista.

Entonces a las observaciones que ya se venían realizando año tras año por el Tribunal de Cuentas, y que no han podido ser levantadas por la Intendente, se le agregan las observaciones que nosotros preveíamos iban a recaer tras la no aprobación del Presupuesto Quinquenal. Si usted sigue trabajando con el presupuesto anterior es dable pensar, de que le van a observar, de que le van a observar el gasto, le van a multiplicar la observación del gasto porque no pudo aprobar el presupuesto quinquenal correspondiente.

Entonces esto Sr. Presidente es motivo de preocupación, motivo de preocupación porque aquí claramente en un escrito extenso, se busca confrontar con el Tribunal de Cuentas y se busca concluir de qué surge acreditado que las actuaciones del manejo de los fondos públicos se encuentran en general en el marco de la legalidad. Dice, surge acreditado, cuando en realidad lo que hay es una línea argumentativa y no se ofrece ni una sola prueba, ni diligenciamiento de prueba que permitan acreditar algo. En lo demás es simplemente diferencias en el criterio interpretativo.

Demás está decir que también nos llama la atención que desde de la Bancada del Partido Nacional y sobre todo del sector oficialista, no hallamos escuchado -hasta el momento- ninguna defensa o ampliación de estos criterios defensivos que lleva adelante la Sra. Intendente Departamental. Por lo tanto yo creo que es muy atinado el planteo del Sr. Risso, en cuanto a intentar que la Sra. Intendente pueda ser llamada, pueda hacerse presente en Sala para un poco ilustrar a los señores ediles en qué va esta contienda que ella tiene con el Tribunal de Cuentas.

Finalmente señalar que al principio de este período se anunció con bombos y platillos, la presencia de un asesor que aparece firmando estas observaciones, un Contador Asesor que viene desde otra localidad. Teóricamente venía a mejorar las finanzas de la Intendencia Departamental y parece que sus oficios no han dado el resultado esperado, porque no solamente que se mantienen las observaciones, sino que se multiplican por la falta de criterio político y de acuerdo político que en su momento no se dio para votar el presupuesto quinquenal.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 22:28’.

Por lo tanto y cerrando -concluyendo- la multiplicación de las observaciones, el mantenimiento de las observaciones que se venían dando y la alta conflictividad que tiene hoy por hoy el Ejecutivo Departamental con el Tribunal de Cuentas, nos tiene que llamar a la preocupación.

Esta historia tendría que venir terminando con una suerte de acuerdo del Tribunal de Cuentas con la Intendencia Departamental, para poder levantar las observaciones que es lo que todos queremos.

Pero aparentemente lejos de tener un acuerdo con el Tribunal de Cuentas, estamos cada vez más distanciados en cuanto a criterios y queremos saber qué es lo que está pasando.

Por eso yo quiero acompañar esta moción de llamado a Sala a la Sra. Intendente, que sabemos no va a tener ningún problema en venir, porque ya se ha puesto -en su escrito introductorio- se ha puesto a las órdenes para evacuar la duda de los ediles. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Bueno esto es cortito. Todos tienen la copia ¿verdad? A mí me gustaría que fueran a la página 18 -sinceramente- pero es para ver si podemos corregir esto.

En la página 18, de abajo hacia arriba el quinto renglón dice “...Mientras tanto en lo que refiere a que el sistema informático numera todas las transacciones de forma correlativa, es así porque se entiende que de esa forma se tiene un mayor control sobre la totalidad de transacciones de la I.D.L.”. ¿Está bien? Ahora vamos a ir a la página 19 y vamos a leer de arriba para abajo el octavo renglón dice: “...en lo que refiere a que el sistema informático numera todas las transacciones de forma correlativas, es así porque se entiende que de esa forma se tiene un mayor control sobre la totalidad de transacciones de la I.D.L.”. Pero repetimos lo que está escrito en la página 18, en la

19, cuando en la página 19 se habla del control de asistencia. Pero el Tribunal de Cuentas cuando lea esto ¿qué le va a decir a la Sra. Intendente?

No sé si me entienden, no sé si lo están leyendo, se repite textualmente ¿usted lo entendió Yocco? Le pregunto porque está...

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No dialogue, señor edil.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿Sabe qué? Yo lamento. ¿Sabe qué? Esto me preocupa; ¿Quién hace esto? Según acá lo firma la Dra. Adriana Peña, el Dr. Marcelo Moreira, el Dr. Jorge Ferreira, la Sra. Lucero Cabana, la Cra. Tania Pereira y el Cr. Daniel Sureda, aparentemente firman ellos. ¿Pero qué firman? Firman mirando ¿qué? ¿Leen lo que firman?

No sé quién elabora esto, esto es preocupante que al Tribunal de Cuentas se le envíe algo que es totalmente, totalmente, sinceramente yo no sé qué palabra, cómo hay que calificar esto.

Yo me voy a adherir a las palabras del Edil Mazzoni y del Edil Cesar, como también es justo decir que con el Edil Carresse hemos hablado este tema muchísimas veces y aquí se siguen señalando Sr. Presidente, la gran mayoría de las observaciones que se hicieron en el año 2015; se incumple el Art. 86, 50. Sinceramente a mí, a mí me preocupa esto.

Quizás a alguien o a algún edil le sea tedioso este tema, a mí me gusta este tema. No he tenido la suerte de estar en la Comisión de Presupuesto, a veces me pregunto que capaz que es mejor, porque quizás tendría que comprar mucha plata en aspirina, gastar mucha plata en aspirina.

Pero a mí me preocupa esto, porque según los números que nosotros tenemos, de mil ciento seis millones de pesos que ingresaron, se gastaron mil ochenta y seis millones, pero fueron observados -por mis números muy doméstico mi trabajo- doscientos sesenta y siete millones. Pero la Sra. Intendente me envía a mí un correo, quizás a los demás ediles, que hay casi cuatrocientos millones de pesos en gastos observados, es decir que yo le estoy errando en cien millones -todavía eso- o quizás no sé, yo no tenga toda la información. Reitero, un trabajo muy doméstico, trabajo con lo que puedo conseguir.

Ahora este tema es recurrente, muy recurrente. Lo ha dicho, todo el mundo lo sabe y lo ha dicho el Edil Mazzoni, que cada vez que viene, el Tribunal de Cuentas remite un oficio haciendo el resumen del mes, acá hay una Comisión de Presupuesto que hace dos informes, siempre hay dos informes, uno en mayoría y uno en minoría.

A mí me gustaría que el de la minoría un día firme junto con el de la mayoría para decirle “no, pará un momento”. Muchas gracias Sr. Presidente.

SRA. SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se pone a consideración el llamado a Sala a la Sra. Intendente para hablar sobre el Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental, ejercicio 2016.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito votación nominal.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 22:35’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal, la moción del Sr. Edil Gustavo Risso de llamar a Sala a la Sra. Intendente para hablar sobre el Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental, Ejercicio 2016.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Gastón Díaz, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Vicente Herrera, Deysi

Navarro, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Gabriela Umpiérrez, Carlos Urtiberea, Eduardo Yocco, Marcelo Rodríguez.

Son 18 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Amanda Del Puerto, Norma Ramírez, Daniel Escudero, José Vigo, Ana Ugolini, Pedro Vázquez.

Son 6 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente, voté negativo porque en realidad vamos a tener presupuesto para el año 2018 recién y muchas observaciones van a quedar aclaradas, no van a ocurrir en el año 2018. Inclusive, todavía no tenemos hoy por hoy el informe oficial y definitivo del Tribunal de Cuentas. Entonces no es conveniente que venga la Sra. Intendente hasta que no tengamos el material para trabajar. Por eso nada más.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gastón Díaz.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 22:39'.

SR. EDIL GASTON DÍAZ - Voy a ser muy breve. Primero lo que estamos evidenciando es de que hay parte, por lo menos parte del Partido Nacional que está muy conforme, muy conforme con las observaciones del Tribunal de Cuentas...

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Silencio por favor y por favor fundamente el voto si fue negativo o afirmativo.

SR. EDIL GASTON DÍAZ - Sí, fue afirmativo y a mí me preocupa muchísimo y quiero conocer de primera mano de una vez y por todas, qué está haciendo el Poder Ejecutivo Departamental para subsanar algo, porque como ya lo dijeron los ediles anteriores, lo que veo acá es una puja con el Tribunal de Cuentas; hasta incluso en un párrafo le pide que sean flexibles.

Y solicitamos que esa votación fuera nominal, para darle la oportunidad a los ediles del Partido Nacional que no hablaron, de que intentaran defender la posición que habían sostenido.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señor edil por favor.

SR. EDIL GASTON DÍAZ - Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Creo que ya en la intervención que hice se fundamenta y es importante que la Sra. Intendente explique aquí en sala.

Pero hay un tema, yo estaba mirando este libro escrito por el Sr. Manrique Eguren sobre el Tribunal de Cuentas y dice una cosa que a mí me parece que es fundamental y que acá no se cumple "el control del manejo de los fondos públicos por parte de los administradores, puede efectuarse por la propia Administración mediante la actuación de dependencias técnicas destinadas a esa tarea. Pero además del control interno de indudable importancia, existe el control

externo que es realizado por entidades no dependientes de la Administración controlada en atención y necesidad de que el mismo sea ejercido por órganos autónomos, no sometidos a la jerarquía de quienes son fiscalizados”. Aquí el problema es que debería -como se señaló- haber cierta concordancia en lo que hace internamente la administración en la Intendencia Departamental de Lavalleja y lo que hace el Tribunal. Sin embargo, lo que estamos constatando en el escrito que consideramos, es que hay un fuerte enfrentamiento, cada vez más profundo.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señor edil nuevamente le pido que fundamente su voto.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Y por lo tanto creo que es fundamental que venga la Administración a aclarar por qué en vez de colaborar con el Tribunal de Cuentas, lo está enfrentando duramente con una actitud desde el punto de vista político errónea claramente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señores ediles no habiendo más puntos para tratar se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESIÓN
SIENDO LA HORA 22:41’.

*